



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación Específica del Desempeño del  
Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de las Entidades  
Federativas del Ramo 33**

**FAFEF**

**EJERCICIO  
FISCAL**

**2020**

**JULIO DE 2021**





**Evaluación Específica del Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
del Ramo 33  
"FAFEF"**

**Ejercicio Fiscal 2020**

**Julio de 2021**



**Para efectos de la presente Evaluación, se entenderá por:**

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**CEIQ:** Comisión de Infraestructura del Estado de Querétaro.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;

**DGS:** Dirección de Gasto Social

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**EPE:** Ente Público Ejecutor

**Evaluación Específica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

**Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

**Fondo:** FAFE. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas;

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**IIFEQ:** Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

**PAEV:** Programa Anual de Evaluaciones del Estado de Querétaro;

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**PICASO:** Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra.

**P.M.:** Presidencia Municipal

**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

**SDUOP:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**SPF:** Secretaría de Planeación y Finanzas.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos, antes SFU;

**UER:** Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado y subordinado jerárquicamente a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



## RESUMEN EJECUTIVO

En el Marco Constitucional del artículo 134, se establece que los recursos públicos que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Adicionalmente, sienta las bases para el establecimiento de un Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Por lo tanto, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

En ese sentido, se realizará una permanente evaluación del desempeño a los programas presupuestarios bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos financiados con recursos de gasto federalizado.

Por tal motivo, la evaluación representa la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de programas públicos, así como en cada una de las brechas que se encuentran en el ciclo de las políticas públicas.

Por lo anterior, se realizará la evaluación de los resultados obtenidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF" Ejercicio Fiscal 2020, de la Entidad Federativa Querétaro.

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley de la Coordinación Fiscal, el objetivo del ejercicio de los recursos del FAFEf será, *"Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos"*.

En tal sentido, por concepto del FAFEf la Entidad Federativa Querétaro recibió la cantidad de \$575,713,497.10 en el ejercicio fiscal 2020, que fueron destinados para realizar 134 proyectos.

Tales recursos se distribuyeron a través de La Secretaría de Planeación y Finanzas (Dirección de Gasto Social), la Comisión de Infraestructura del Estado de Querétaro, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, y los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, el Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán.

El análisis de la información disponible para sustentar el proceso de evaluación, se identificaron los siguientes aspectos relevantes bajo el contexto normativo del destino, ejercicio y resultados del FAFEf:

1. La distribución porcentual del recurso FAFEf en el estado de Querétaro en el periodo 2017-2020 por destino de gasto según la Ley de Coordinación Fiscal fue a Infraestructura Física, seguido el Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la Deuda.
2. La Distribución porcentual del recurso FAFEf en el Estado de Querétaro por ente público en el periodo 2017-2020 son: la CEIQ, SDUOP, el municipio de Huimilpan y Corregidora.

3. La Distribución porcentual del recurso FAFEF por proyecto financiados en el 2020 son: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.
4. El análisis de Indicadores de Desempeño establecidos para la Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2020 FAFEF, que se cumplió con el 100% de su meta de los cinco Indicadores.
5. La SPyF e IIFEQ tienen Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión como mecanismo programático, en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF.
6. La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto referente a proyectos de infraestructura física según LCF, en el periodo 2017-2020 son: a inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y por último, están los de tipo de Ampliación.
7. La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el periodo 2017-2020 fue a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.
8. La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT por ente público en el 2018-2020 fue a: Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.
9. La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignados por clasificación de acuerdo al SRFT por ente público en el periodo 2017-2020 fue: Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc.
10. La Distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financieros con recursos FAFEF en el estado de Querétaro, 2020 fue a: Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc.
11. La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.
12. La utilización de la Información del Desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEF se ha realizado por parte de la Dirección de Gasto Público de la SPyF.
13. El Comportamiento de las metas de los Indicadores Federales, 2017-2020 tuvieron un comportamiento de cumplimiento positivo.
14. La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.

15. El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
16. El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.
17. El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.
18. La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.
19. La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Toluca, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.
20. Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER.

Como parte de las oportunidades para la mejora de la gestión, destino y ejercicio de los recursos del FAFEF, se enlistan las siguientes recomendaciones derivadas del análisis FODA realizado por tema de evaluación:

- Cumplir con las fechas establecidas en el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora para la elaboración e implementación del indicador "índice de Inversión en Infraestructura", con el objetivo de transparentar mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos, así como asentar bases para un mayor compromiso con los resultados.



## ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	13
TEMA I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	17
TEMA II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.....	33
TEMA III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES .....	41
TEMA IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	49
TEMA V. VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES .....	57
TEMA VI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES .....	65
TEMA VII. RECOMENDACIONES.....	71
TEMA VIII. LISTADO DE RECOMENDACIONES POR TEMA DE EVALUACIÓN .....	77
ANEXOS.....	81



## INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco de los Términos de Referencia emitidos por la UER, alineados con el objetivo de gobierno definido en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, para lograr que, con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, se financie el desempeño y éste se traduzca en mejorar la calidad de vida de la población queretana.

Incluye un resumen ejecutivo que contempla las características del FAFEF y del programa estatal en donde incurren sus recursos; y un apartado inicial introductorio en donde se analizan tales características; los resultados de impacto esperados de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; y su alineación con la función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación y presupuestario, entre otros, del USEBEQ en su carácter de ente responsable ejecutor.

El cuerpo de la evaluación incluye cinco temas de análisis que dan respuesta a 25 preguntas metodológicas, que son: Resultados; Cobertura; Indicadores; Ejercicio de los recursos; y Atención a las recomendaciones.

Asimismo, contiene los hallazgos y conclusiones a través de las cuales se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como un listado de recomendaciones viables y relevantes, encaminadas hacia la mejora de la gestión y los resultados.

Por último, los anexos adjuntan los formatos y gráficas que contienen la información y datos examinados, así como las fuentes de información revisadas y analizadas.

### **Objetivo General:**

Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2021 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

### **Objetivos Específicos:**

- 1) Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del FAFEF.
- 2) Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del FAFEF.
- 3) Valorar el comportamiento de los Indicadores Federales y estatales relacionados con el FAFEF del Ramo 33.
- 4) Examinar la evolución de los recursos del FAFEF para el período 2017-2020.
- 5) Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en períodos anteriores.
- 6) Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del FAFEF del Ramo 33 y del programa estatal que se financia.

## Metodología:

La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.

Es una evaluación de gabinete que contiene 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas a través de los cuales se analiza lo siguiente:

- Tema I. Resultados. Alineación de los resultados obtenidos con respecto a los esperados; congruencia de los indicadores federales con los objetivos establecidos en el marco normativo; cumplimiento de metas de los indicadores durante el ejercicio fiscal evaluado; destino de los recursos por cada rubro establecido en el Artículo 47 de la LCF.
- Tema II. Cobertura. Descripción de los proyectos realizados en los municipios de la entidad por los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.
- Tema III. Indicadores. Seguimiento de las metas programadas en los indicadores de responsabilidad estatal reportados en el SRFT; descripción y análisis del comportamiento histórico (2017-2020) de las metas programadas y logradas de los indicadores de desempeño del fondo; identificación y descripción precisa de los medios de verificación utilizados para generar la información para el cálculo de los indicadores; valoración del sustento estadístico de las bitácoras de cálculo de los indicadores; identificación y descripción de procedimiento de la información por parte del ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas.
- Tema IV. Ejercicio de los recursos. Descripción del comportamiento de los recursos del Fondo entre 2017-2020; revisión y valoración de la congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico de los proyectos financiados con el recurso del fondo de aportaciones.
- Tema V. Atención a las recomendaciones. Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el Fondo y para el programa estatal que éste financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del 2017-2020 así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora vigente.

La respuesta a cada pregunta metodológica se sustenta con las fuentes de información enviadas como evidencia del desempeño por parte del ente público ejecutor del Fondo y responsable del programa estatal en la entidad.

A su vez, los hallazgos se sustentan en las respuestas y, a través de su análisis, se concluye y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan en la recomendación de acciones y medidas correctivas, en aras de mejorar la gestión y los resultados del programa.

Asimismo, y con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las recomendaciones, se aplicó el método FODA utilizado para la definición de estrategias difundido por el ILPES-CEPAL de Naciones Unidas, para la planeación estratégica institucional.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

# **TEMA I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**



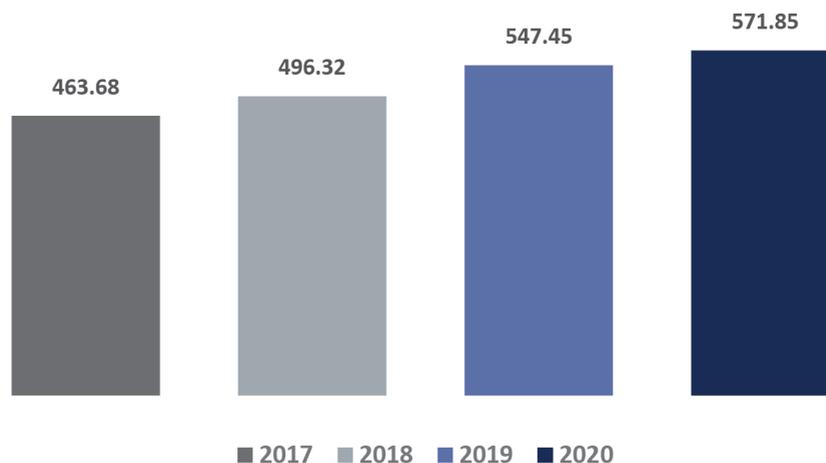
**Pregunta 1. ¿Describe los principales destinos de gasto autorizado del recurso del FAFEF en el periodo 2017-2020 para el Estado de Querétaro según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal?**

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, norma el objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) establece que:

"Los recursos del FAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforma".

Adicionalmente, en el Artículo 47 se definen los nueve rubros con destino de gasto a los cuales se podrá destinar los recursos etiquetados del FAFEF. En ese sentido, se destaca que durante el periodo 2017-2020 se destinó al estado de Querétaro por medio del FAFEF la cantidad de \$2,077,131,714.73.

**Grafico 1. Recurso FAFEF en el Estado de Querétaro, 2017-2020  
(millones de pesos)**



Fuente: Informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

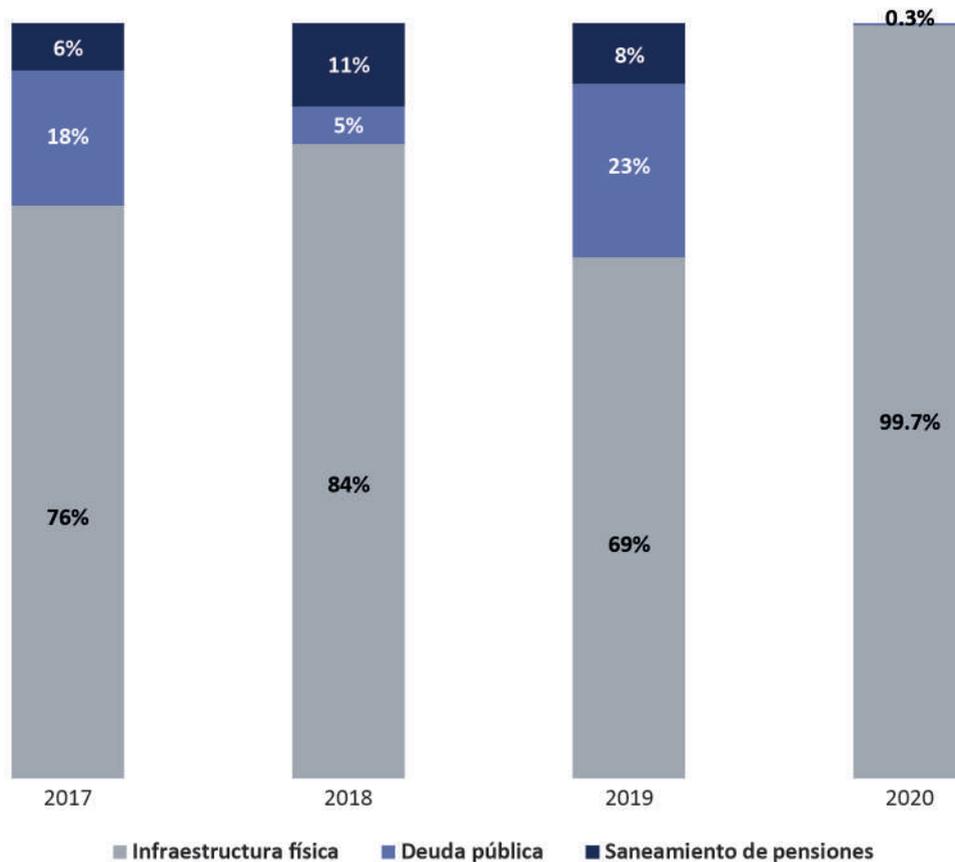
En el grafico 1, se observa la distribución de recursos FAFEF en el Estado de Querétaro durante el periodo 2017-2020, en ese sentido, en el ejercicio fiscal 2017 el estado recibió la cantidad de \$463,679,134 millones de pesos; en el 2018, un presupuesto de \$496,322,000 millones de pesos; para el año 2019, un total de \$547,450,008; y, en el ejercicio fiscal 2020 un monto total de \$571,849,822 millones de pesos por recursos FAFEF que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento del objetivo del artículo 47 de la LCF.

En ese sentido, en el gráfico 2 se observa que, durante el periodo 2017 a 2020 se destinó los recursos del FAFEF al rubro de Infraestructura Física, ya que se tiene mayor presupuesto en este rubro de gasto que corresponde al numeral I, después está la Deuda Pública y por último, el rubro de Saneamiento de Pensiones.

*I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura.*<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Destinos de gasto de los recursos del FAFEF, artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Gráfico 2. Destino de los recursos del FAFEf en el estado de Querétaro 2017-2020**



Fuente: Informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

A continuación, se detalla la asignación del estado de Querétaro a los principales rubros de gasto de los recursos del FAFEf de cada ejercicio fiscal del periodo 2017-2020<sup>2</sup> (ver formato 1 en Anexos):

I. Inversión en Infraestructura Física (construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas)<sup>3</sup>, el porcentaje del recurso al destino de gasto correspondió de la siguiente manera:

- 2017: 81.18%
- 2018: 83.94%
- 2019: 68.98%
- 2020: 99.70%

<sup>2</sup> Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>3</sup> Numeral I, destinos de gasto de los recursos del FAFEf, artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

II. Saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública,<sup>4</sup> véase a continuación:

- 2017: 18.82%
- 2018: 05.38%
- 2019: 22.58%
- 2020: 00.30%

VIII. Apoyar la Educación Pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza aprobados por las legislaturas locales para dicha materia, se destinó de la siguiente forma:

- 2017: 06.53%
- 2018: 10.68%
- 2019: 08.37%

III. Apoyar el saneamiento de pensiones<sup>5</sup> del estado de Querétaro, se asignó el recurso del FAFEF de la siguiente forma:

- 2017: 0.00
- 2018: 0.00
- 2019: 00.07%

De tal manera que, los 3 principales destinos de gasto autorizado del recurso del FAFEF en el periodo 2017-2020 para el Estado de Querétaro según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, porcentualmente se distribuyeron de la siguiente forma:

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.
- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública.
- Para apoyar la educación pública.

Los proyectos de Infraestructura Física financiados con recursos FAFEF durante el periodo 2017-2020 en la entidad federativa Querétaro, están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021<sup>6</sup>, contribuyendo específicamente en el Eje "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo", con el objetivo de Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incida en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos, así con la estrategia del Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado y la línea de

<sup>4</sup> Numeral II, destinos de gasto de los recursos del FAFEF, artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>5</sup> Numeral III, destinos de gasto de los recursos del FAFEF, artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>6</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021.

acción de Construir o adecuar la infraestructura y equipamiento con criterios de accesibilidad universal de los centros de población.

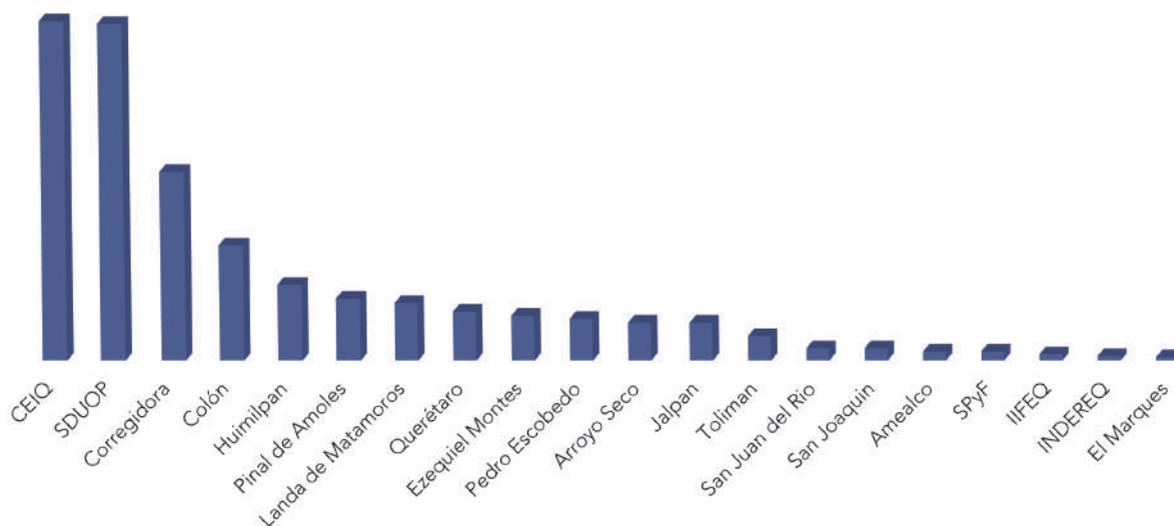
Asimismo, el destino de los recursos del FAFEF al Saneamiento Financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública del estado de Querétaro, está alineado al Eje "Querétaro con Buen Gobierno" con el objetivo de Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana, impactando tanto en la estrategia de la Estabilidad de las Finanzas del Estado, así como en la línea de acción de Fortalecer la recaudación y la gestión tributaria en el Estado.

En tanto, los recursos destinados al rubro de Educación contribuyen con el Eje "Querétaro Humano", en el objetivo de Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables, así como con la estrategia del Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado, mediante la línea de acción de Mejorar las condiciones de los espacios e instalaciones en las que se otorga el servicio educativo para los niveles de educación básica, educación media y superior del Estado.

**Pregunta 2. ¿Describe los principales entes públicos a los que se le han autorizado en el Estado de Querétaro recursos del FAFEF en el periodo 2017-2020?**

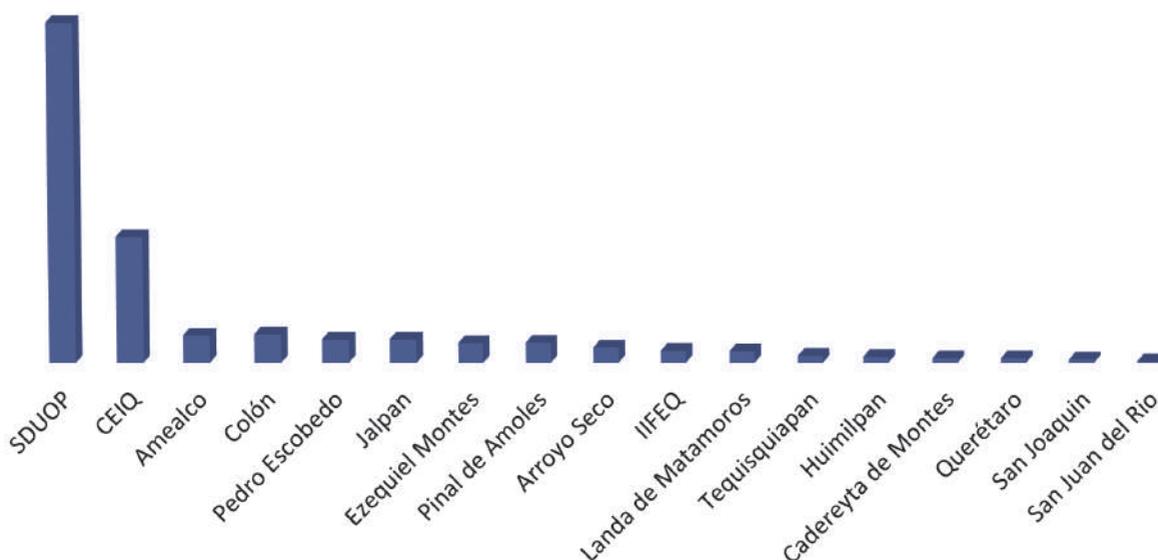
Las Aportaciones Federales del FAFEF respecto a la recaudación federal participable, se transfirió a la hacienda pública del Estado de Querétaro, y en su caso, a los Municipios, un total de \$ \$2,077,131,714.73, durante el periodo 2017-2020.

**Gráfico 3. Distribución porcentual de los recursos del FAFEF en el Estado de Querétaro, 2017**



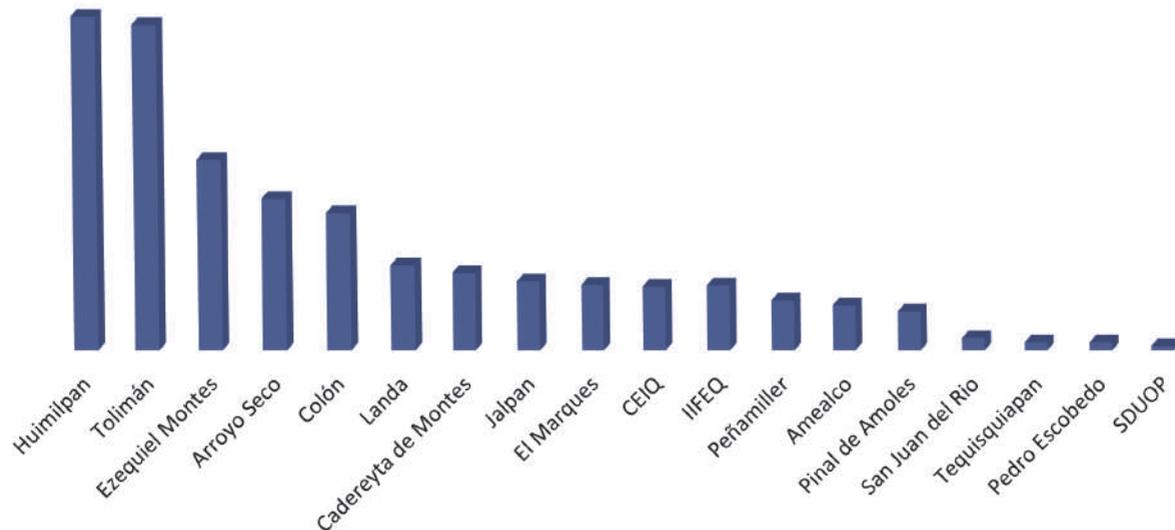
Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

**Gráfico 3a. Distribución porcentual de los recursos del FAFEF en el Estado de Querétaro, 2018**



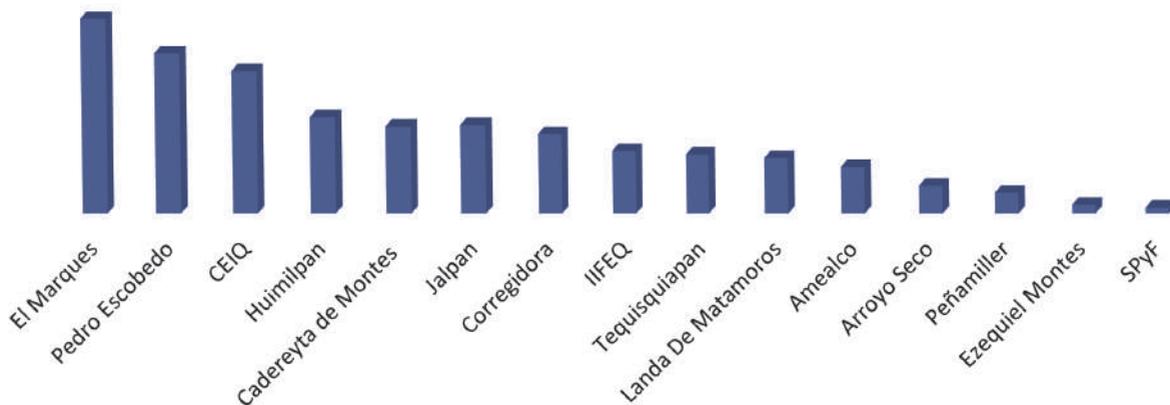
Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

**Gráfico 3b. Distribución porcentual de los recursos del FAFEF en el Estado de Querétaro, 2019**



Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

**Gráfico 3c. Distribución porcentual de los recursos del FAFEF en el Estado de Querétaro, 2020**



Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

De acuerdo con el gráfico 3, para el ejercicio fiscal 2017 fue ejercida la cantidad de \$468,144,669.04, y fueron distribuidos entre 20 Entes Públicos, donde los entes que tuvieron una mayor autorización de recurso fueron:

- Comisión Estatal de Infraestructura con 21.62%.
- Secretaría de Planeación y Finanzas con 17.92%.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con 17.66%.
- Presidencia Municipal de Corregidora con 10.22%.

En el ejercicio fiscal 2018, se ejerció la cantidad de \$481,308,140.33 pesos, se distribuyó entre 18 Entes Públicos, donde los Entes que recibieron más recurso fueron:

- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con 53.42%.
- Comisión Estatal de Infraestructura con 11.99%.
- Secretaría de Planeación y Finanzas con 5.37%.
- Presidencia Municipal de Amealco con 3.99%.

Por su parte, en el año 2019 se ejerció la cantidad de \$551,965,408.25 pesos, donde los Entes que tuvieron un mayor recurso fueron:

- Secretaría de Planeación y Finanzas con 22.64%.
- Comisión Estatal de Infraestructura con 14.80%.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con 14.48%.
- Instituto de Infraestructura Física con 6.59%.

Y, en el ejercicio fiscal 2020 se ejerció un total de \$574, 065, 467.3, se distribuyó porcentualmente a los siguientes entes públicos:

- Presidencia Municipal de El Marqués con 17.45%
- Presidencia Municipal de Pedro Escobedo con 14.28%
- Comisión Estatal de Infraestructura con 12.77%
- Presidencia Municipal de Huimilpan con 8.54%
- Presidencia Municipal de Jalpan con 7.83%

Se destaca los principales entes públicos que ejercieron un mayor porcentaje del recurso FAFEF durante el periodo 2017-2020, son:

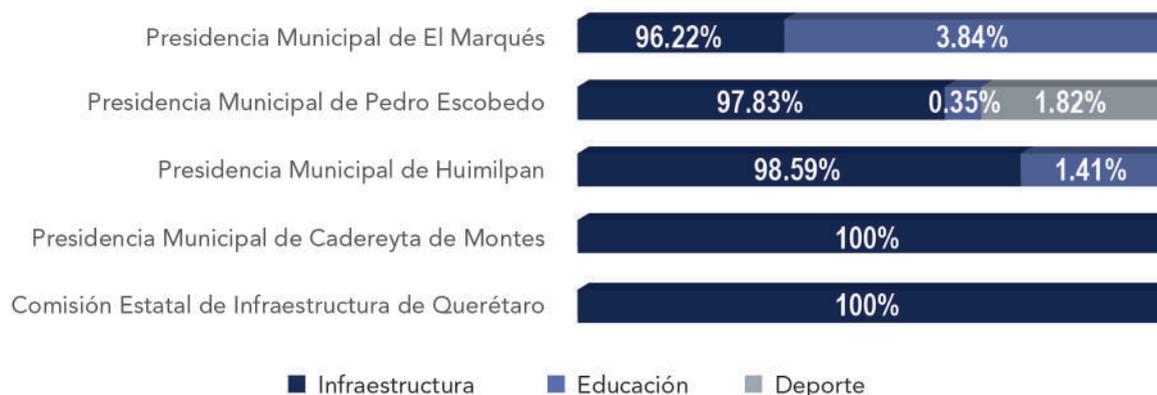
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Pública.
- Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Presidencia Municipal de Colón.
- Instituto de Infraestructura Física Educativa.
- Municipio de Huimilpan.
- Municipio de Pedro Escobedo.
- Municipio de Corregidora.

Asimismo, resalta que los recursos FAFEF del periodo 2017-2020, contribuyeron con los Ejes de "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo" y "Querétaro con Buen Gobierno".

**Pregunta 3. Describa los proyectos por clasificación que ejecutaron los cinco entes públicos evaluados que han recibido la mayor proporción de los recursos del FAFEF, 2020.**

Las Aportaciones Federales del FAFEF, que ejerció el Estado de Querétaro, y en su caso, los Municipios durante el ejercicio fiscal 2020, represento un total de \$574,065,467.3.

**Gráfico 4. Proyectos financiados con FAFEF por ente público ejecutor en el Estado de Querétaro, 2020**

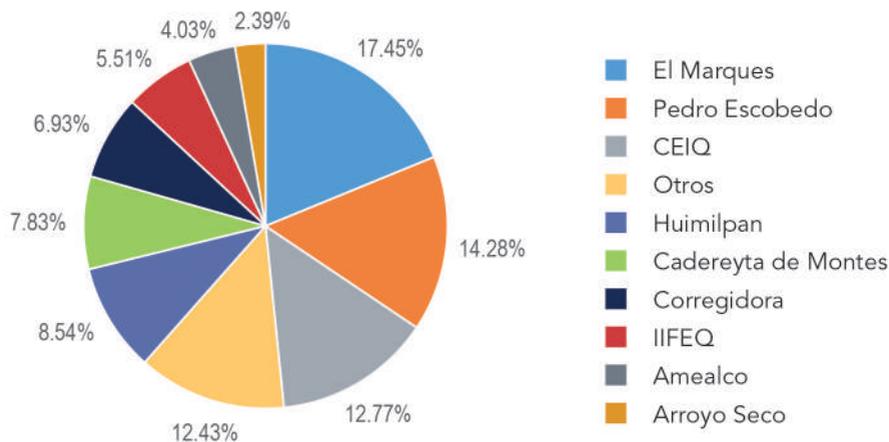


Fuente: Informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

De acuerdo con el gráfico 4, se observa que los principales entes públicos que recibieron mayor proporción de recursos en el ejercicio fiscal 2020 fueron el Municipio de El Marqués, de Pedro Escobedo, Huimilpan, Cadereyta de Montes y la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

Adicionalmente, los entes públicos realizaron proyectos en primer lugar de tipo Infraestructura física, después están los proyectos de Deporte y en tercer lugar se encuentra los de Educación.

**Gráfico 5. Distribución porcentual de recursos ejercidos del FAFEF en el Estado de Queretaro, 2020**



Fuente: Informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

En el gráfico anterior se muestra la distribución total de los recursos FAFEF por ente público ejecutor de la entidad federativa Querétaro, en ese sentido, el municipio El Marques ejerció un porcentaje de 17.45 del total, seguido por Pedro Escobedo con el 14.28%, asimismo, la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro con 12.77%, por su parte, se observa que "Otros" concentran el 12.43%, tales son los municipios de Ezequiel Montes (0.52%), Landa de Matamoros (4.93%), Peñamiller (1.67%), Tequisquiapan (5.15%) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (0.15%).

Adicionalmente, Huimilpan concentró el 8.54%, Cadereyta de Montes el 7.83%, Corregidora 6.93%, el IIFEQ el 5.51%, Amealco el 4.03% y el municipio de Arroyo Seco 2.39% del total de los recursos del FAFEF durante el ejercicio fiscal 2020.

#### Pregunta 4. ¿Los Indicadores de resultados establecidos en la MIR Federal del FAFEF 2020 cumplieron las metas establecidas?

**Respuesta: Sí.**

Los Indicadores para evaluar la aplicación del FAFEF cumplieron con las metas comprometidas en el ejercicio fiscal 2020, es decir, que la meta programada para el año 2020 fue lograda al final del ejercicio de los recursos del Fondo para dicho año.

**Grafico 6. Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas de los Indicadores de resultado FAFEF para el Estado de Querétaro, 2020**



Fuente: Informe de Indicadores para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

De acuerdo con el grafico 6, el Índice de Deuda Pública obtuvo el 0.78 de su meta alcanzada, es decir, un porcentaje de cumplimiento del 98.35% de su meta programada, lo que representa el 1.68% del umbral calculado por el sistema MESI para los Indicadores estatales, esto representa una eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible a la fortaleza financiera que se induce en el estado de Querétaro con recursos de origen federal del FAFEF.

Asimismo, se observa que el Índice del Fortalecimiento Financiero solo llegó al 14.54 de su meta alcanzada, es decir que cumplió con el 87.95% de su meta programada, esto representa, un 13.70% del umbral calculado por el sistema MESI.

Por su parte, el Índice de Impulso al Gasto de Inversión logró una meta del 26.09, lo que significa que la cantidad de recursos destinada a la inversión fortalece la infraestructura pública del Estado en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal.

En ese sentido, el Indicador del Porcentaje de avance en las metas cumplió con la meta programada, es decir que midió durante el ejercicio fiscal 2020 el avance de la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizaron con recursos del FAFEF 2020.

Finalmente, el indicador Índice en el Ejercicio de Recursos alcanzó una meta del 100.68% de su meta programada, es decir que, logró medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa Querétaro.

**Pregunta 5. ¿Es posible identificar un instrumento programático que incluya indicadores de resultado establecidos por los entes públicos evaluados ejecutores del recurso FAFEF 2020?**

**RESPUESTA: Sí, parcialmente.**

En el ámbito público un Indicador de Desempeño se define como una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la provisión de los productos (bienes y/o servicios) de la institución, además establece una relación entre dos o más variables, que compara periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.<sup>7</sup>

Los entes públicos presentaron evidencia documental que demuestra que se llevó a cabo un proceso de planeación y programación de los recursos del FAFEF (Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán)

Dicho proceso de planeación y programación fue a través del Programa de Obra Anual (POA), en donde se establecen las metas (cantidad, unidad, descripción) en función del proyecto, así como los detalles del proyecto: nombre de localidad, inversión y beneficiarios.

Por su parte, el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro, la Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF, esto como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.

En ese sentido, se sugiere que el Indicador cumpla describiendo información sobre el POA que incluye el presupuesto aprobado para una obra y/o acciones de infraestructura física, así como incluir una línea base del proyecto inicial y su resultado final.

**Cuadro 1. Ejemplo de Indicador de Gestión (insumo)**

Nombre	Formula
Porcentaje de obras y/o acciones de infraestructura física realizadas en el ejercicio fiscal 2k2k	$\left( \frac{\text{Número de obras y/o acciones programadas}}{\text{Número de obras y/o acciones realizadas}} \right) * 100$

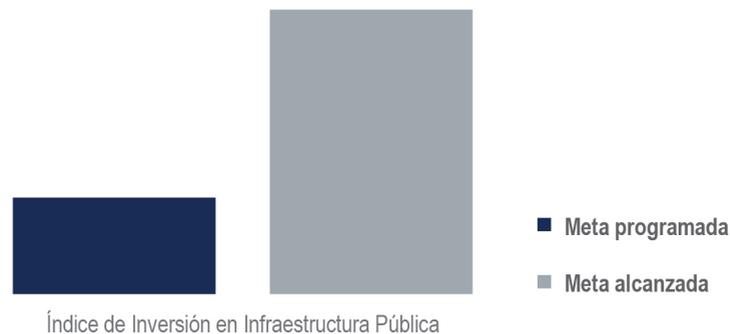
<sup>7</sup> Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el sector público, CEPAL.

**Pregunta 6. ¿Los indicadores de resultados establecidos por los entes públicos evaluados para conocer los resultados de la aplicación del gasto del FAFEFF 2020 cumplieron las metas establecidas?**

**RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.**

La Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, tienen definidos Indicadores de Resultados para el seguimiento y ejecución de los recursos del FAFEFF, por lo que el Índice de Inversión en Infraestructura Pública cumplió con su meta programada, en tanto, el Índice de saneamiento financiero no registró ninguna meta para el ejercicio fiscal 2020, por su parte, el estado de Querétaro destinó la cantidad de \$1,648,029.76, al pago de la deuda pública con rendimientos financieros de los recursos del FAFEFF 2020.

**Gráfico 7. Resultado del Indicador de Resultados del FAFEFF de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2020**



Adicionalmente, se observa en el gráfico 7a que los indicadores del IIFEE, con respecto al Porcentaje de obras y/o acciones de infraestructura educativa concluidas físicas y financieramente en el ejercicio cumplió con su objetivo de obras concluidas durante el 2020. Asimismo, el Indicador del Porcentaje de obras de infraestructura educativa en proceso de ejecución logró su objetivo planeado en obras de infraestructura educativa.

**Gráfico 7a. Resultado de los Indicadores del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, 2020**



Fuente: Programa Operativo Anual 2020 del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro.

Por su parte, el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro, la Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF está trabajando, como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

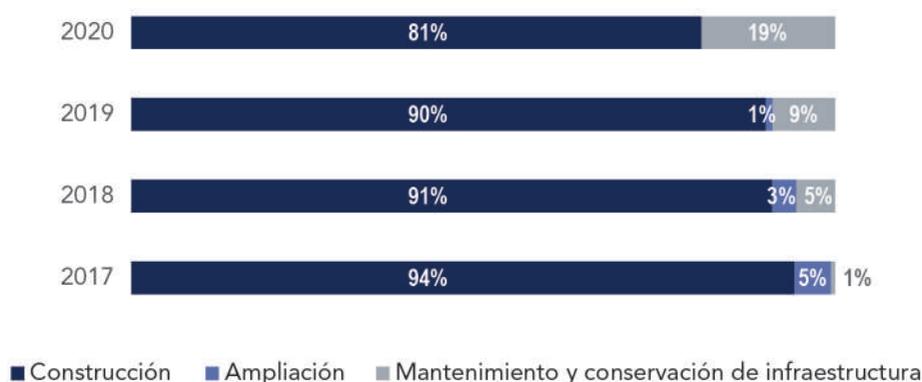
## **TEMA II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA**



**Pregunta 7. Describa la distribución porcentual por destino de gasto (según LCF) de los proyectos correspondientes a infraestructura física financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro.**

El Estado de Querétaro en el periodo 2017-2020, distribuyó los recursos por concepto del FAFEF a realizar proyectos principalmente a la Inversión en Infraestructura Física, de acuerdo con el destino del gasto numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Grafico 8. Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF por rubro de gasto de la LCF en el Estado de Querétaro, 2017- 2020**



Fuente: Informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

En el grafico 8 se observa que, la distribución porcentual de los proyectos en Infraestructura Física fue destinada principalmente a Construcción, que representó en el ejercicio fiscal 2020 el 81% de su presupuesto total.

En ese sentido, se destaca que fueron realizadas construcciones de calles, avenidas, empedrados de caminos, puentes vehiculares, andadores, carreteras, alcantarillado sanitario,

Por su parte, los proyectos de Mantenimiento y conservación de infraestructura en el 2020 se destinaron el 19% de los recursos. Los proyectos que se realizaron fueron de rehabilitación, empedrado, adoquinamiento de calles, concreto y asfalto.

Por lo tanto, los proyectos de Infraestructura Física financiados con recursos FAFEF durante el periodo 2017-2020 en la entidad federativa Querétaro, contribuyen a Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incida en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos, asimismo, generando la estrategia del Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado y la línea de acción de Construir o adecuar la infraestructura y equipamiento con criterios de accesibilidad universal de los centros de población.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021.

**Pregunta 8. Describa la distribución porcentual por categoría para los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 en el estado de Querétaro.**

La ejecución de los recursos del FAFEF en el periodo 2017-2020 en el estado de Querétaro, se distribuyeron porcentualmente por categoría: Adquisición, Acciones y Proyecto de Inversión.

Se resalta que durante el 2017-2020 los proyectos que se realizaron con recursos de FAFEF en el estado de Querétaro se distribuyeron en su totalidad a proyectos de inversión.

Cabe mencionar que, un proyecto de inversión son acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obras públicas en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmueble.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Consultado en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf)

**Pregunta 9. Describa la distribución porcentual de acuerdo al tipo de proyectos de inversión financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro.**

Cabe señalar que el formato de la base de datos del ejercicio fiscal 2017<sup>10</sup>, no tiene la misma estructura que la del año 2018, 2019 y 2020, por lo que, no fue posible obtener la distribución porcentual por tipo de proyectos de inversión financiados con recursos del FAFEF.

Por tal motivo, se realizó el análisis del total, 484 proyectos financiados con recursos del FAFEF durante el periodo 2018 – 2020, tales proyectos se ejecutaron principalmente a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social con 224, Infraestructura Gubernamental con tres e Infraestructura Económica con 25 proyectos, por su parte en Programas de Mantenimiento se realizaron 203, de Programas de Adquisición 28 proyectos, y de Otros programas y/o proyectos de inversión se realizó un solo proyecto.

**Gráfico 9. Distribución porcentual del recurso FAFEF por tipo de proyecto de inversión en el Estado de Querétaro, 2018-2020**



Fuente: Informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2018, 2019 y 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

Adicionalmente, se observa en el gráfico 9 que durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron principalmente obras de Programas de tipo Mantenimiento que representaron el 58.96% del total de los recursos ejercidos, seguidos por los Proyectos de Infraestructura Social con el 38.06%, por su parte, los Proyectos de Infraestructura Económica se destinó el 2.24% y los de tipo Gubernamental solo el 0.75% del total de recursos presupuestado para la entidad federativa Querétaro.

En ese sentido, los proyectos de inversión contribuyeron a Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incida en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos, asimismo, generando la estrategia del Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado y la línea de acción de Construir o adecuar la infraestructura y equipamiento con criterios de accesibilidad universal de los centros de población.<sup>11</sup>

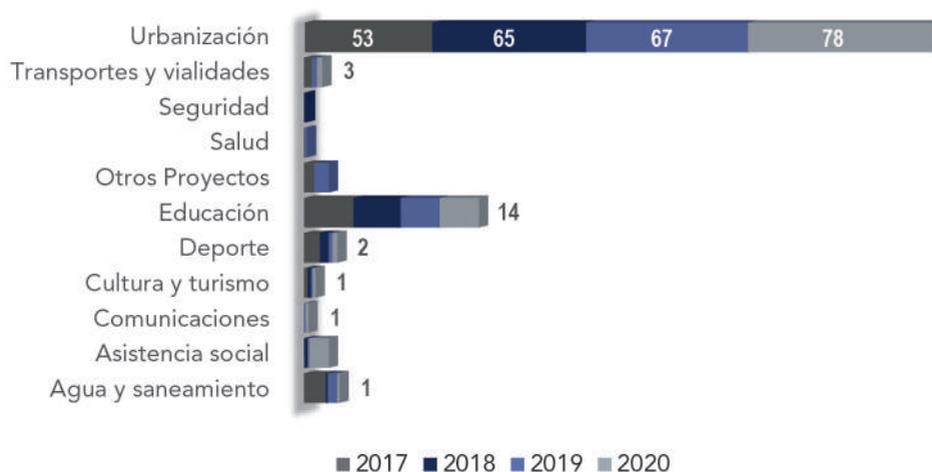
<sup>10</sup> Informe Definitivo 2017 sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>11</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021.

**Pregunta 10. Describa la distribución porcentual por clasificación de los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro.**

La distribución de los 585 proyectos realizados durante el periodo de 2017-2020 en el Estado de Querétaro, se distribuyó porcentualmente por clasificación (Urbanización, Transportes y vialidades, Seguridad, Salud, Otros Proyectos, Educación, Deporte, Cultura y turismo, Comunicaciones, Asistencia social y Agua y saneamiento), véase a continuación la siguiente gráfica.

**Gráfico 9. Distribución porcentual por clasificación de los proyectos FAFEF en el estado de Querétaro, 2017-2020**



Fuente: Informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

De la gráfica 9 se observa que, durante el periodo 2017-2020 los proyectos de tipo Urbanización fueron los que mayor porcentaje ejecutaron, seguido por los proyectos de tipo Educación y en tercer lugar los de Agua y Saneamiento.

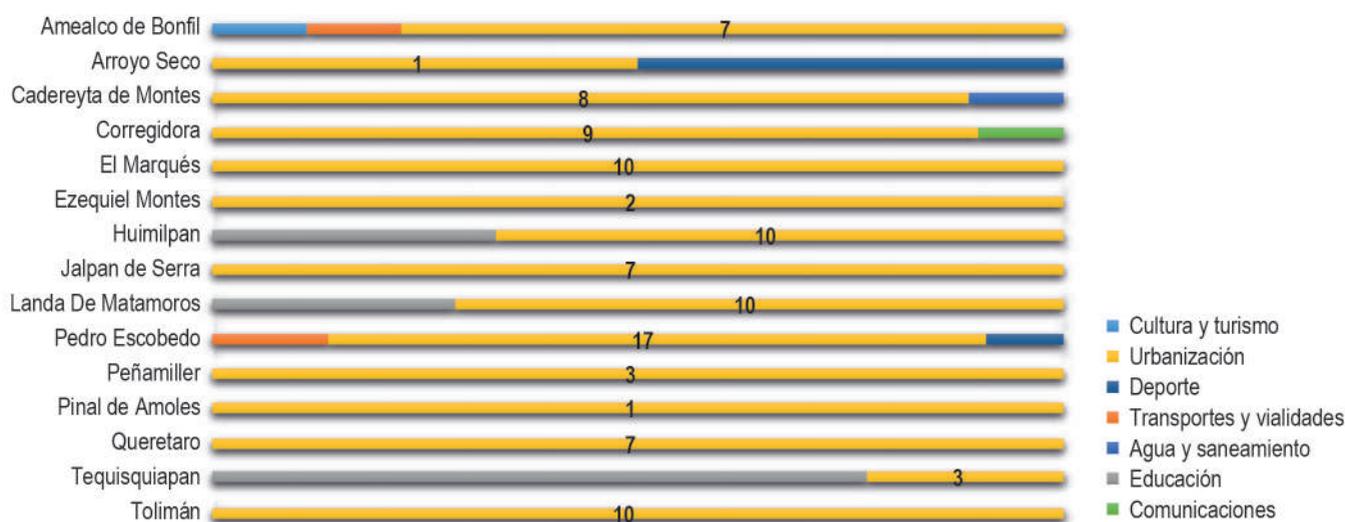
Tales proyectos, contribuyen a impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incida en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos, asimismo, generando la estrategia del Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado mediante la construcción de infraestructura física.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021.

**Pregunta 11. Describa la distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financiados con el FAFEF en el Estado de Querétaro 2020.**

Los recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2020, se destinaron a realizar proyectos de infraestructura física en los municipios de Tolimán, Tequisquiapan, Querétaro, Pinal de Amoles, Peñamiller, Pedro Escobedo, Landa De Matamoros, Jalpan de Serra, Huimilpan, Ezequiel Montes, El Marqués, Corregidora, Cadereyta de Montes, Arroyo Seco y Amealco de Bonfil.

**Grafico 10. Distribución de Proyectos de Infraestructura Física FAFEF por municipio del Estado de Querétaro, 2020**



Fuente: Informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.

En el gráfico 10 se observa que durante el ejercicio fiscal 2020 los Municipios del Estado de Querétaro realizaron proyectos de tipo Urbanización por lo general, seguidos por los proyectos de tipo Educación y en tercer lugar están los de Transporte y vialidades.

Cabe mencionar que, los proyectos de infraestructura física contribuyen a Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la mejora de las condiciones de vida de los queretanos, asimismo, se genera el fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el Estado y la construcción adecuada de la infraestructura y equipamiento con criterios de accesibilidad universal.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **TEMA III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES**



**Pregunta 12. ¿El Estado de Querétaro le dio seguimiento a las metas programadas para la entidad federativa en los indicadores correspondientes establecidos para la MIR Federal del FAFEF durante el 2020?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Los indicadores reportan seguimiento en los reportes trimestrales, así como su registro la bitácora interna propia de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

Cabe señalar que, en el primer reporte trimestral se tiene sólo el registro tanto del Indicador del Componente, así como a Nivel Actividad debido a que, el Indicador a nivel Fin tiene una frecuencia de medición anual y para los de tipo Propósito es Semestral.

En ese sentido, se tiene cumplimiento con los Lineamientos<sup>14</sup> y la normatividad aplicable para informar sobre los recursos federales, tales como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria<sup>15</sup>, la Ley de Coordinación Fiscal<sup>16</sup>, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>17</sup>, donde se establece la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales transferidos, adicionalmente, deberán incluir los reportes de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de las entidades federativas de los informes trimestrales que se deben entregar al Congreso de la Unión.

Por lo tanto, en el cuarto reporte (Bitácora Interna) y el cuarto informe trimestral (SRFT) se tiene el registro del seguimiento para los cinco Indicadores de Desempeño, en donde se observa el avance y/o en su caso el logro de la meta programada durante el ejercicio fiscal 2020.

- Índice de Impacto de Deuda Pública
- Índice de Fortalecimiento Financiero
- Índice de Impulso al Gasto en Inversión
- Porcentaje de avance en las metas
- Índice en el Ejercicio de los Recursos.

<sup>14</sup> Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

<sup>15</sup> Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Consultado en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_191119.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf)

<sup>16</sup> Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. Consultado en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>17</sup> Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Consultado en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

**Pregunta 13. ¿El ente público responsable de reportar los indicadores federales establecidos para evaluar el resultado de la aplicación del FAFEF utiliza la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados de la aplicación de este gasto?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El análisis realizado de los Indicadores Federales establecidos para evaluar el resultado de la aplicación del FAFEF, se observa que, la información generada a través de estos indicadores se ha utilizado para la mejora de la ejecución de los recursos del Fondo en el Estado de Querétaro, a través de la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF de responsabilidad, la cual está conformada por dos Indicadores, que son utilizados para dar seguimiento a los recursos del Fondo en la aplicación a la inversión en infraestructura física y aquellos que se destinan a la amortización de la deuda pública.

- Índice de Saneamiento Financiero
- Índice de Inversión en Infraestructura Física

En ese sentido, se derivó un Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión<sup>18</sup>, que incluye los cinco Indicadores de ámbito Federal y los dos de responsabilidad estatal. El Manual, sirve para observar el resultado de la aplicación del gasto federalizado FAFEF en el estado de Querétaro.

Por lo anterior, se tiene en cumplimiento con lo normado en el mecanismo LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33<sup>19</sup>, el cual demuestra la correcta aplicación, destino, rendición de cuentas y mejora en la gestión para resultados del gasto federalizado del FAFEF.

<sup>18</sup> Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

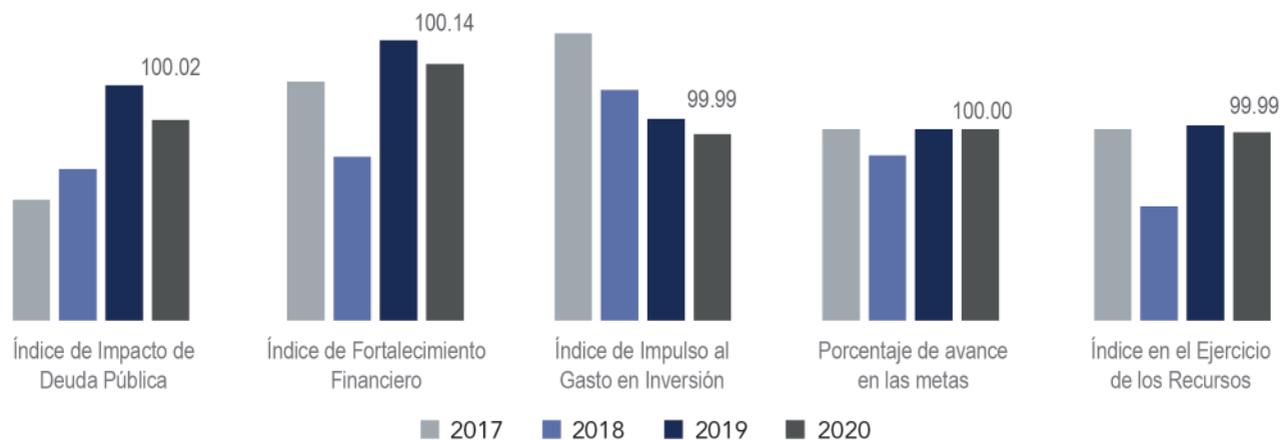
<sup>19</sup> LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**Pregunta 14. ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir el comportamiento registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores FAFEF para el Estado de Querétaro en el periodo 2017 - 2020?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Los Indicadores FAFEF para el Estado de Querétaro en el periodo 2017-2020, tienen un comportamiento registrado tanto para sus metas programadas como las alcanzadas para cada uno de los cinco Indicadores.

**Grafico 12. Comportamiento porcentual del cumplimiento de las metas de los Indicadores Federales FAFEF por el Estado de Querétaro, 2017-2020**



Fuente: Informe trimestral para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores.

De acuerdo con el grafico 12, se observa que el comportamiento porcentual promedio cumplió con la meta programada durante el periodo 2017-2020, es decir:

- 2017
  - Índice de Impacto de Deuda Pública 99.85
  - Índice de Fortalecimiento Financiero 100.10
  - Índice de Impulso al Gasto en Inversión 100.20
  - Porcentaje de avance en las metas 100.00
  - Índice en el Ejercicio de los Recursos. 100.00
- 2018
  - Índice de Impacto de Deuda Pública 99.92
  - Índice de Fortalecimiento Financiero 99.94
  - Índice de Impulso al Gasto en Inversión 100.08
  - Porcentaje de avance en las metas 99.95
  - Índice en el Ejercicio de los Recursos. 99.84

- 2019
  - Índice de Impacto de Deuda Pública 100.09
  - Índice de Fortalecimiento Financiero 100.19
  - Índice de Impulso al Gasto en Inversión 100.02
  - Porcentaje de avance en las metas 100.00
  - Índice en el Ejercicio de los Recursos. 100.01
- 2020
  - Índice de Impacto de Deuda Pública 100.02
  - Índice de Fortalecimiento Financiero 100.14
  - Índice de Impulso al Gasto en Inversión 99.99
  - Porcentaje de avance en las metas 100.00
  - Índice en el Ejercicio de los Recursos. 99.99

Adicionalmente, en el grafico se registra que durante el ejercicio fiscal 2020 se tiene una línea de tendencia positiva, teniendo unas ligeras bajas cuando el Indicador sólo cumple el 99.99% de su objetivo, en tanto, se tiene un cumplimiento durante el año para los cinco indicadores FAFEF por parte del Estado de Querétaro, por lo que tiene un impacto favorable para mantener finanzas sanas estales.

Cabe mencionar que las evidencias documentales entregadas por el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro cumplen con los criterios: suficientes, pertinentes, relevantes y competentes.

**Pregunta 15. ¿Es posible identificar con precisión los elementos técnicos que debe cumplir la referencia para los medios de verificación que sirven de base para obtener los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportado en el SRFT?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Se corrobora que se cumple con los elementos técnicos para los medios de verificación que sirven de base para obtener los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos<sup>20</sup>:

- Nombre de la variable
- Nombre de la fuente de información
- Nombre del emisor
- Periodicidad
- Ubicación física o electrónica
- Nombre de la variable

Los elementos técnicos para los medios de verificación sirven para mejorar la referencia de las fuentes información, cabe mencionar que, uno de los elementos técnicos que reflejan mayor desafío para mejorar las fuentes es generar información que alimente la variable para el cálculo de los indicadores reportados en el SRFT. Además, se observa que las evidencias entregadas por el Ente Evaluado cumplen con los criterios de suficientes, pertinencia, relevancia y competencia.

<sup>20</sup> Manual de Indicadores Estratégicos y Gestión 2021.

**Pregunta 16. ¿Es posible identificar los mecanismos que ha puesto en marcha el ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas del FAFEF que aseguren la calidad de la información que sustenta el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El mecanismo del Manual de Indicadores de la dirección de Gasto Social de la SPyF<sup>21</sup> del Estado de Querétaro, es útil para identificar la información para el cálculo de los indicadores.

Adicionalmente, se tiene la Bitácora de indicadores<sup>22</sup> que ha puesto en marcha el ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas del FAFEF, en donde se asegura la calidad de la información que integra el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal. El mecanismo está compuesto por los siguientes instrumentos que se asocian con la transparencia y rendición de cuentas:

- Diagrama de procesos de Indicadores FAFEF.
- El proceso de generación de la información de los valores que permiten calcular los indicadores FAFEF.
- Los indicadores, los medios de verificación, método de cálculo, avance en las metas (meta planeada y alcanzada). Y, los valores estadísticos de cada variable se establecen, así como su periodicidad, ubicación y el responsable de la elaboración.

Lo anterior, se corrobora con la información establecida por el Índice de la Calidad de la Información (ICI)<sup>23</sup>, en donde se destaca el Estado de Querétaro al término del cuarto trimestre de 2020, con un porcentaje de 99.45 en la calidad de su información, así como el 100% de sus proyectos validados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>21</sup> Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión (MIEG) de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas Públicas del Estado de Querétaro.

<sup>22</sup> Consultado en la Información de Gabinete de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas Públicas "Documento Integral de Cálculo de Indicadores FAFEF."

<sup>23</sup> Índice de Calidad de la Información (SRFT). Consultado en:  
[https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Indicador/Ficha\\_global\\_4T2020.pdf](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Ficha_global_4T2020.pdf)



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **TEMA IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS**



**Pregunta 17. ¿Es posible conocer y por tanto describir el comportamiento de los recursos del FAFEF asignados al Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020?**

**RESPUESTA: SÍ.**

El Estado de Querétaro registra el avance de los recursos FAFEF, donde se observa el comportamiento del recurso aprobado, modificado, devengado y ejercido.

Adicionalmente, se destaca que el recurso registrado en las bases de datos de la Dirección de Gasto Social de la SPyF está homologada con la cantidad registrada en los datos estadísticos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Derivado del registro del presupuesto en las bases de datos de la DGS, se observa un comportamiento ascendente del recurso FAFEF durante el periodo 2017-2020 ejercido en el Estado de Querétaro. Además, se observa también que, el recurso ejercido respecto del modificado no tiene diferencias muy notorias en las cantidades ejercidas.

Cabe señalar que el recurso del FAFEF en el Estado de Querétaro, fue destinado a realizar 134 proyectos, de los cuales fueron de tipo Urbanización, Transporte y vialidades, Educación, Deporte, Cultura y turismo, Comunicaciones y Agua y saneamiento.

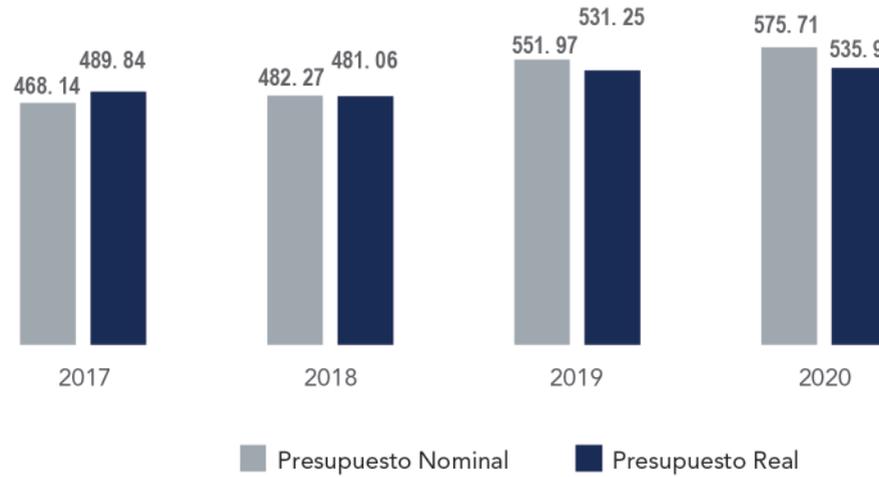
De los 134 proyectos realizados con recursos del FAFEF todos al cuarto trimestre del 2020, estaban con el estatus de terminado<sup>24</sup>. Los proyectos realizados contribuyeron a desarrollar la mejora de las condiciones de vida de los queretanos, mediante la construcción adecuada de la infraestructura y equipamiento con criterios de accesibilidad universal.<sup>25</sup>

Adicionalmente, en el gráfico 13 se observa el comportamiento del presupuesto del FAFEF del periodo 2017-2020, en el cual se muestran los valores nominales deflactados a los valores reales. En este sentido, se tiene que la evolución presupuestal de los recursos del Fondo destinados a la entidad federativa de Querétaro tuvo un crecimiento ascendente promedio a excepción del ejercicio fiscal de 2018, donde se observa que hubo una disminución de \$8.7806 millones de pesos, esto debido a un incremento inflacionario. En tanto, en el año 2019 y 2020 se observa un incremento presupuestal del Fondo.

<sup>24</sup> IV Informe trimestral del Reporte único PICASO.

<sup>25</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021.

**Grafico 13. Presupuesto FAFEF nominal y real, 2017-2020.**  
(millones de pesos)



Fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), INEGI. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, SHCP.  
\*Nota: El presupuesto real se calculó con base en el promedio anual del INPC base julio de 2018.

**Pregunta 18. ¿Existe un mecanismo oficial establecido en el cual los entes públicos solicitan recursos del FAFEf para realizar proyectos cuyos destinos están señalados en la Ley de Coordinación Fiscal?**

**RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo con el mecanismo Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro<sup>26</sup>, establece las responsabilidades que se tiene al momento de aprobarse el recurso del FAFEf para obras y/o acciones.

En los Lineamientos específicamente en la referencia con las Disposiciones Generales describe que, los sujetos obligados para la administración y ejecución de los recursos públicos para Obras y Acciones, llevarán el registro a través del sistema PICASO, el cual será administrado por la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La obligación del Ejecutor Responsable, deberá registrar y documentar en el PICASO los eventos que comprometan o devenguen los recursos autorizados; dichos registros de manera exclusiva será la base para el cierre del ejercicio presupuestal y en su caso para determinar reintegros a la Tesorería de la Federación. Además, el Ejecutor Responsable deberá contemplar en sus documentos contractuales, las fechas límite para ejercer el recurso de manera oportuna, obligando al contratista o proveedor a cumplirlas de manera cabal, liberando a la Secretaría de cualquier obligación relativa a eventos posteriores.

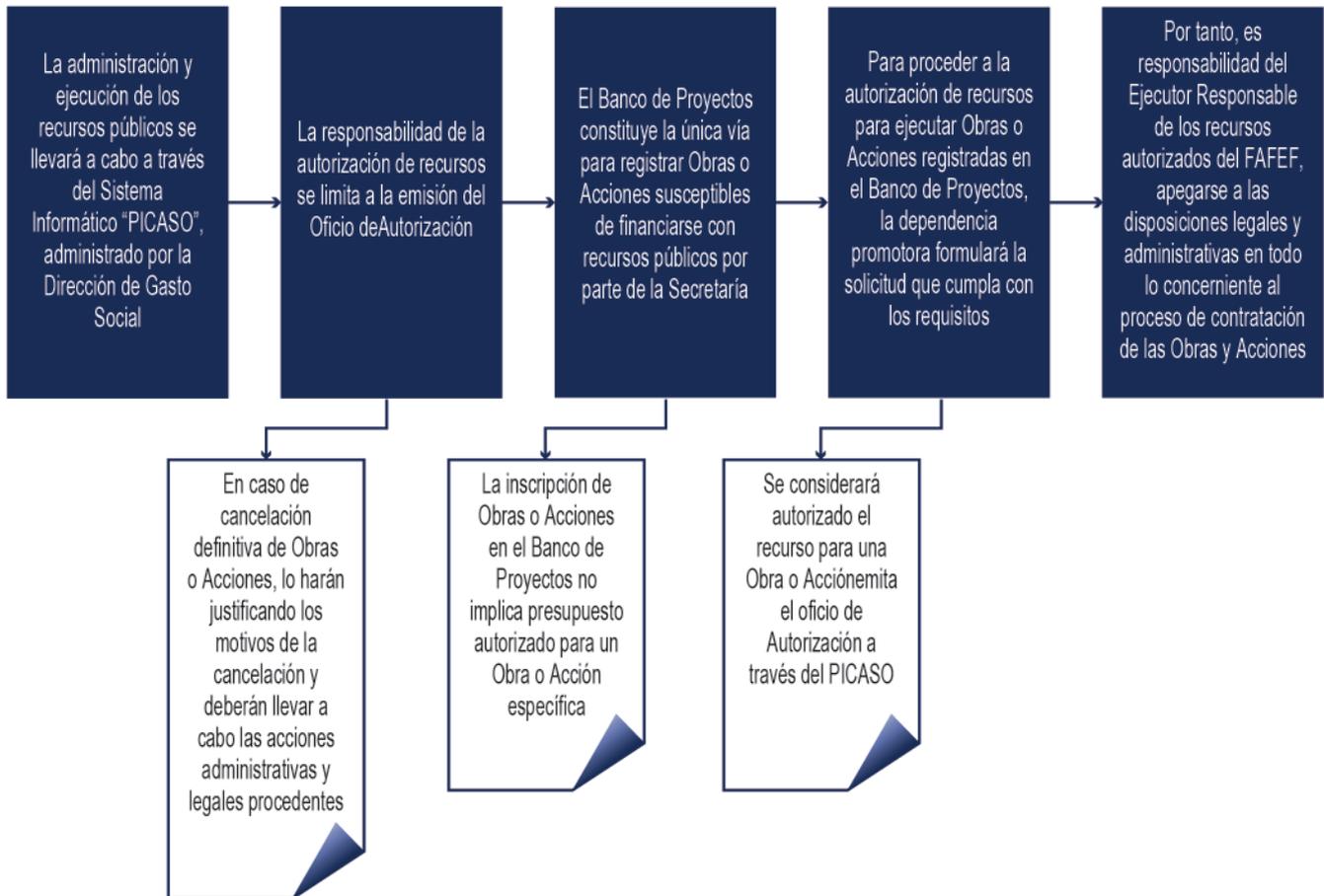
De tal manera, el Registro de Proyectos se realizará a través del Banco de Proyectos, el cual constituye la única vía para registrar Obras o Acciones susceptibles de financiarse con recursos públicos por parte de la Secretaría.

Y, de la Autorización de Recursos para Ejecutar Obras o Acciones, la Dependencia Promotora en conjunto con el Ejecutor Responsable, formularán la solicitud que cumpla con los requisitos que al efecto establezca la DGS.

Por último, para la Contratación de Obras y Acciones, establece que es responsabilidad del Ejecutor Responsable, apearse a las disposiciones legales y administrativas en todo lo concerniente al proceso de contratación de las Obras o Acciones que le sean autorizadas.

Por lo tanto, el responsable de tener a su cargo fondos públicos, asume, plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas y de cualquier otro tipo relacionadas con la contratación y la aplicación de los recursos que se le autoricen, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos y transparencia, según corresponda, incluyendo la obtención de permisos, trámites, licencias y, en general, cualquier requerimiento para materializar la inversión en la Obra o Acción correspondiente, a efecto de dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad aplicable.

<sup>26</sup> Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.



Fuente: Lineamiento para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

**Pregunta 19. ¿Existe un mecanismo oficial a través del cual el ente ejecutor del FAFEF establece la contribución del mismo para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales para los cuales destina dicho recurso?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Se tiene como mecanismo oficial una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Estatal, y de acuerdo con El Ciclo Presupuestario<sup>27</sup> señala que, la **Planeación** orientada a resultados debe ser estratégica, operativa y participativa partiendo de una visión clara de los objetivos a corto, mediano y largo plazo. En esta etapa se identifican los objetivos que todos los programas en conjunto deberán perseguir y lograr.

Y, en la etapa de la **Programación** que conforma el Ciclo Presupuestario, se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Los Entes Públicos que ejercieron recursos del FAFEF 2020, que este caso fueron 2 Dependencias (Secretaría de Planeación y Finanzas y; Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) 2 Entidades (Comisión de Infraestructura del Estado de Querétaro e; Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro) y 15 Municipios del Estado de Querétaro, son: Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán.

En ese sentido, se deriva que la Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

Adicionalmente, la Dirección de Gasto Social como ente ejecutor responsable de los recursos del FAFEF está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF, esto como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.

Cabe mencionar que los mecanismos tanto de planeación como de programación, sirven para tener resultados con una visión clara, es decir, que éstos contribuyan de manera directa con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal (PED) 2016-2021<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> El Ciclo Presupuestario, Portal de Transparencia Presupuestaria. Consultado en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Programacion>

<sup>28</sup> Plan de Desarrollo Estatal 2016-2021 del Estado de Querétaro.

**Pregunta 20. ¿Es posible identificar los mecanismos de supervisión respecto del recurso FAFEF que puso en marcha cada uno de los entes públicos evaluados para los aspectos enlistados en los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, en su artículo 105?**

**RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo con los Lineamientos para la recepción<sup>29</sup> de los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro en su artículo 105°, se refiere a los Entes Públicos ejecutores del recurso del FAFEF 2020 con el cumplimiento a *supervisar que se lleve a cabo el control en materia jurídica, documental, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que permita acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del FAFEF que les fueron autorizados o transferidos, así como efectuar los registros que procedan en el PICASO, de conformidad con la Normatividad específica que para tal efecto emita la DGS.*

En cumplimiento de lo anterior, la DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio<sup>30</sup> como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.

Además, se tiene el registro de las Obras y Acciones en el Sistema PICASO, así como evidencia fotográfica del proceso de las Obras que se realizaron con recursos del Fondo por parte de los Municipios de Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, San Juan del Río y Tolimán.

Para completar lo anterior, se tiene el registro de las Obras y Acciones en el Sistema PICASO, así como evidencia fotográfica del proceso de las Obras que se realizaron con recursos del Fondo por parte de los ejecutores.

<sup>29</sup> Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.

<sup>30</sup> Convenio Marco de Coordinación para la Ejecución de Fondos Públicos que celebran la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

# **TEMA V. VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES**



**Pregunta 21. ¿Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER?"**

**RESPUESTA: SÍ.**

La totalidad de las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con el artículo VIII.4 Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones del Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.<sup>31</sup>

De las siete recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019, todas se atendieron en función del elemento relevante, el tipo de prioridad, el aspecto susceptible de mejora y su tipo. Además, la evidencia documental es legible, está completa y clara, es posible identificar datos coincidentes con los elementos evaluados y por lo tanto la información que contiene refleja su validez para apoyar las recomendaciones.

- Complementar el Programa Operativo Anual mediante la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el desarrollar los Indicadores de Desempeño adecuados que incluyan línea base, meta programada y su alcance por parte de los Entes Públicos Ejecutores IIFEQ, Municipio de Arroyo Seco y Huimilpan.
- Desarrollar el proceso de la planeación y programación de los recursos del FAFEf a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los Indicadores de Desempeño por parte de la SDUOP, el IIFEQ, el Municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Rio, Tequisquiapan y Tolimán para medir el desempeño de los recursos del fondo evaluado de manera más precisa.
- Realizar estudios diagnósticos pertinentes para tener un panorama más claro de la situación del Estado y así ejercer los recursos del FAFEf en donde existan más carencias y mitigar las principales problemáticas identificadas en la Entidad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.
- Adecuar los formatos únicos emitidos por el Sistema PICASO, en donde se agrega en el registro de los proyectos una categoría que sería por el "tipo de Inversión de los Proyectos", de forma tal que quede explícito y claro el beneficio del proyecto ejecutado con recursos del FAFEf.
- Dar seguimiento continuo durante todos los trimestres en que se reporta el porcentaje de avance de cada uno de los indicadores para poder validar su cumplimiento al término del ejercicio fiscal.
- Fortalecer los Indicadores de Desempeño mediante la integración del enlace del hipervínculo en las fuentes de información, las cuales posibiliten la función de verificar el resultado de los indicadores y así mejorar en el aspecto de la rendición de cuentas.

<sup>31</sup> VIII. Integración del Mecanismo, Guía Técnica del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes de las Evaluaciones Realizadas Respecto de los Recursos del Gasto Federalizado y de los Programas Públicos. Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría de la Entidad Federativa Querétaro.

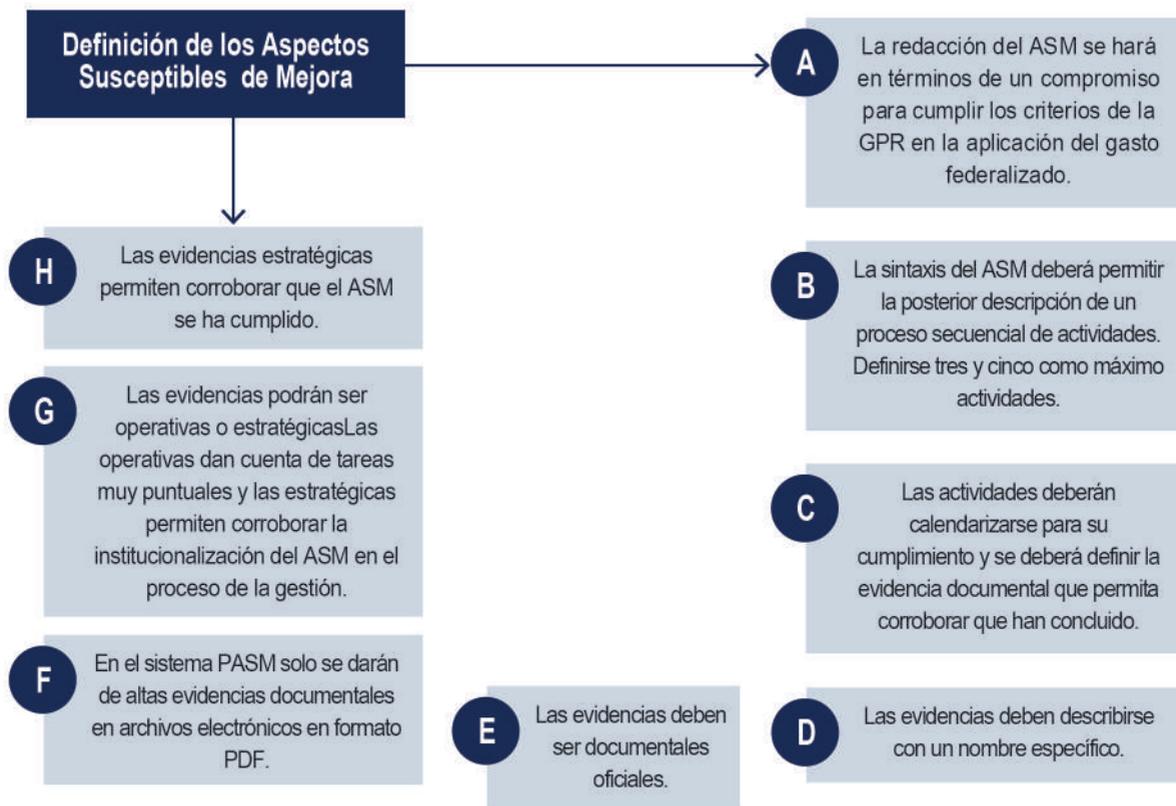
- Complementar el instrumento "Lineamientos para la Administración y Ejecución de los Recursos" agregando los requisitos necesarios para autorizar obras o acciones, con la finalidad de que todos los entes ejecutores del FAFEF tengan definidos de manera clara los procesos de planeación y programación.

**Pregunta 22. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora tienen congruencia entre las recomendaciones emitidas y el ASM emitido, asimismo, la redacción está en términos de un compromiso, los siete ASM tienen tres actividades para su cumplimiento, así como su clasificación por ámbito de gestión.

Los siete ASM cumplieron con las características definidas en el apartado "VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora del mecanismo, lo que deriva, la congruencia entre el ASM y las recomendaciones, así como la pertinencia de clasificar el ASM en el documento de trabajo específico en el que, se informa sobre las evidencias documentales, el área responsable y el cumplimiento de la evidencia del ASM.



Fuente: Elaboración propia con información extraída del Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes de evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2020.

**Pregunta 23. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?**

**RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo con el PASM 2020, se tiene registrado "Documentar la Justificación" de los valores de los Indicadores que son reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Derivado de ello, se anexó la documentación que justifica los valores reportados de los Indicadores del FAFEF, por lo que, dicha documentación SÍ CUMPLIÓ con la única observación que se realizó en la Evaluación Específica del Desempeño del FAFEF del Ramo 33. Adicionalmente, los avances emitidos por el sistema informático de evaluación resultados están validados, firmados y entregados a la UER con oficio (DGS/00038/2020) y sellados de acuse de recepción por parte de la UER.

**Pregunta 24. ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora tienen una descripción de la evidencia documental para cada una de las tres actividades a realizar para el cumplimiento del mismo, así como la valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM.

- Orden del día correspondiente al mes de octubre de 2021.
- Nota de considerandos.
- Circular, publicación de la circular.
- Documento de definición de la categoría de "tipo de inversión de proyectos FAFEF".
- Orden del día correspondiente al mes de octubre de 2021.
- Nota de considerandos.
- Reporte de usuarios.

Por lo tanto, la totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM. Adicionalmente, los ASM han mejorado la gestión de los recursos del FAFEF de origen federal en la entidad federativa de Querétaro, respectivamente en el fortalecimiento de un ejercicio transparente, rendición de cuentas y el fomento de la eficiencia gubernamental, además, los entes ejecutores de los recursos han expresado un compromiso de fomentar una gestión orientada a resultados que contribuyen paralelamente en el desarrollo de una mejor calidad de vida de la población queretana.

Los ASM han mejorado los procesos orientados a la planeación mediante un programa operativo anual o programa de obra anual, así como la realización, publicación y seguimiento de recomendaciones para mejorar la gestión de los recursos del FAFEF orientada hacia la generación de valor público.

**Pregunta 25. ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objetivo de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?**

**RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo con los **"Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro** se tiene evidencia de que el Ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación y ejecución de los recursos del FAFEF.

De lo anterior, se derivan los Lineamientos para la Administración y Ejecución de los Recursos Públicos para Obras y Acciones<sup>32</sup>, en donde, se establecen las disposiciones que deberán observar los sujetos obligados para la administración y ejecución de los recursos públicos para Obras y Acciones.

Adicionalmente, en los Lineamientos de la Dirección de Gasto Social se establece que la administración y ejecución de los recursos públicos del FAFEF se llevará exclusivamente a través del Sistema informático PICASO "Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra".

La estructura financiera de cada obra y/o acción financiada con recursos del FAFEF está conformada por la aportación de recursos económicos de origen Federal, en donde, las cantidades que se especifique en el Oficio de Autorización, las cuales deberán de ejercerse por parte de los Ejecutores Responsables atendiendo a las disposiciones legales y administrativas que correspondan.

En ese sentido, el ente público demuestra a través de las evidencias documentales existen iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

Asimismo, el proceso del ciclo presupuestario cuyas evidencias documentales sustentan mejoras de la gestión y los resultados del programa estatal y del fondo de aportaciones FAFEF.

Por lo tanto, los resultados de la revisión documental son elementales para consolidar el enfoque de gestión para resultados los cuales, han mejorado la gestión de los recursos del FAFEF de origen federal en la entidad federativa de Querétaro, respectivamente en el fortalecimiento de un ejercicio transparente, rendición de cuentas y el fomento de la eficiencia gubernamental, además, los entes ejecutores de los recursos han expresado un compromiso de fomentar una gestión orientada a resultados que contribuyen paralelamente en el desarrollo de una mejor calidad de vida de la población queretana.

Y, han mejorado los procesos orientados a la planeación mediante un programa operativo anual o programa de obra anual, así como la realización, publicación y seguimiento de recomendaciones para mejorar la gestión de los recursos del FAFEF orientada hacia la generación de valor público.

<sup>32</sup> Lineamientos para la Administración y Ejecución de los Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **TEMA VI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES**



Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	1	Los principales destinos de gasto autorizado del recurso FAFEF en el periodo 2017-2020, están en cumplimiento con los rubros de gasto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.	La alineación de los resultados obtenidos con respecto a las metas programadas en el Estado de Querétaro, contribuyeron con el Plan Estatal de Desarrollo específicamente en el Eje "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo", "Querétaro con Buen Gobierno" y "Querétaro Humano". Adicionalmente, la congruencia de los Indicadores federales con los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal corrobora el cumplimiento de las metas programadas por el Estado de Querétaro, así como la contribución en cumplimiento de los objetivos estatales. Cabe señalar que, la Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	2	Están identificados los nombres de los entes públicos a los cuales se les asignó un porcentaje del recurso FAFEF en el periodo 2017-2020.	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	3	Los principales entes públicos que ejecutaron mayor recurso en el 2020 fueron: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	4	Los indicadores de resultados de la MIR Federal cumplieron con su meta programada (Índice de Deuda Pública, Índice de Fortalecimiento Financiero, Índice de Impulso de Gasto de Inversión, Índice en el Ejercicio de Recursos y el Porcentaje de avance de metas).	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	5	La Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	6	La Secretaría de Planeación y Finanzas, así como el Instituto de Infraestructura Física tienen indicadores de resultados para conocer la aplicación del gasto del FAFEF 2020.	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	6	El municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán están trabajando como parte integrante del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" como requisito de los reportes trimestrales.	

Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	7	La distribución porcentual de los recursos FAFEF en el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro se concentraron en proyectos de inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y por último, están los de tipo de Ampliación.	Los proyectos realizados en los municipios de la entidad federativa fueron a proyectos de inversión principalmente a la clasificación de Urbanización, Educación, Agua y Saneamiento, Transporte y vialidades, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Agua y Saneamiento. Tales proyectos, están en cumplimiento con los rubros de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como, con los Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	8	Los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 se distribuyeron el 100% a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.	
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	9	La distribución porcentual durante el periodo 2018-2020 fue a Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.	
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	10	Los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 se distribuyeron porcentualmente por clasificación a Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc.	
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	11	La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por municipio de ejecución de los proyectos de Infraestructura Física en el 2020 fue a Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc.	
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA		La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.	

Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	12	Se registra la información de cada uno de los cinco indicadores a nivel Federal de responsabilidad estatal, en donde se incluye el reporte de avance de cada uno de los Indicadores trimestrales.	El seguimiento de las metas programadas en los Indicadores Federales del FAFEF de responsabilidad estatal reportados en el SRFT, se observa que durante el periodo de 2017-2020 han tenido un comportamiento positivo, es decir, un cumplimiento de objetivos para cada ejercicio fiscal en función de la ejecución de los recursos de gasto federalizado del Fondo en el Estado de Querétaro. Adicionalmente, se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.  Además, se resalta que a través de los Indicadores se genera información para el sustento estadístico del cálculo, en donde se identifica el procedimiento de la información por parte del ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas.
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	13	Se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.	
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	14	El comportamiento de los Indicadores del FAFEF durante el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro tiene un comportamiento positivo en promedio, donde se observa que la mayoría ha cumplido con su meta al 100%.	
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	15	La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.	
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	16	El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	

Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	17	El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.	El recurso del FAFEF durante el periodo 2017-2020 tiene un comportamiento ascendente, en donde, se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del avance físico de los proyectos financiados con el recurso de gasto federalizado.
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	18	El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.	
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	19	La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.	
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	20	La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.	
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	21	Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER	Las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados de la aplicación del FAFEF en el estado de Querétaro han mejorado los resultados de la ejecución de los recursos, así como el contribuir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Adicionalmente, se destaca el nivel de atención de cada una de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación de cada ejercicio fiscal, así como la consistencia del seguimiento de los programas de aspectos susceptibles por cada ente ejecutor durante el periodo 2017-2020.
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	22	Los Aspectos Susceptibles de Mejora están definidos como productos de análisis de las recomendaciones e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.	
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	23	Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.	
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	24	La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.	
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	25	El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.	



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **TEMA VII. RECOMENDACIONES**



Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	La distribución porcentual del recurso FAFEF en el estado de Querétaro en el periodo 2017-2020 por destino de gasto según la Ley de Coordinación Fiscal fue a Infraestructura Física, seguido el Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la Deuda.			
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	La Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público en el periodo 2017-2020 son: la CEIQ, SDUOP, el municipio de Huimilpan y Corregidora.			
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	La Distribución porcentual del recurso FAFEF por proyecto financiados en el 2020 son: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.			
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	El análisis de Indicadores de Desempeño establecidos para la Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2020 FAFEF, que se cumplió con el 100% de su meta de los cinco Indicadores.			
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	La SPyF e IIFEQ tienen Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión como mecanismo programático, en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF.	El municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán están trabajando como parte integrante del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" como requisito de los reportes trimestrales.		
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto referente a proyectos de infraestructura física según LCF, en el periodo 2017-2020 son: a inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y por último, están los de tipo de Ampliación.			

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el periodo 2017-2020 fue a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.			
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT por ente público en el 2018-2020 fue a: Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.			
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignados por clasificación de acuerdo al SRFT por ente público en el periodo 2017-2020 fue: Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc.			
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financieros con recursos FAFEF en el estado de Querétaro, 2020 fue a: Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc.			
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.			
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	La utilización de la Información del Desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEF se ha realizado por parte de la Dirección de Gasto Público de la SPyF.			
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	El Comportamiento de las metas de los Indicadores Federales, 2017-2020 tuvieron un comportamiento de cumplimiento positivo.			
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.			

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEf y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.			
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	El comportamiento de los recursos del FAFEf asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.			
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEf en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.			
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEf. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEf que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.			
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.			
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER.			

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	Los Aspectos Susceptibles de Mejora están definidos como productos de análisis de las recomendaciones e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.			
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.			
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.			
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.			



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

# **TEMA VIII. LISTADO DE RECOMENDACIONES POR TEMA DE EVALUACIÓN**



## I. Análisis de los resultados

1. Cumplir con las fechas establecidas en el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora para la elaboración e implementación del indicador "índice de Inversión en Infraestructura", con el objetivo de transparentar mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos, así como asentar bases para un mayor compromiso con los resultados.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

# ANEXOS



## ÍNDICE DE FORMATOS

Anexo 1. Preguntas.....	85
Formato 1. "Distribución porcentual del recurso FAFEF en el estado de Querétaro por destino de gasto según LCF, 2017-2020" .....	91
Formato 2. "Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020" .....	95
Formato 3. "Distribución porcentual del recurso FAFEF para los principales entes públicos ejecutores por proyecto financiados clasificados 2020" .....	101
Formato 4. "Análisis de Indicadores de desempeño establecidos para la MIR Federal 2020 FAFEF: cumplimiento" .....	105
Formato 5. "Mecanismo programático en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF 2020 por ente ejecutor" .....	109
Formato 6. "Análisis de Indicadores de desempeño establecidos por los entes públicos evaluados para evaluar el resultado del FAFEF 2020: cumplimiento" .....	113
Formato 7. "Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto correspondiente a proyectos de infraestructura física según LCF, 2017-2020" .....	117
Formato 8. "Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020" .....	121
Formato 9. "Distribución porcentual de los proyectos y del recurso FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT para el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020" .....	125
Formato 10. "Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por clasificación de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020" .....	127
Formato 11. "Distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financiados con recursos FAFEF en el estado de Querétaro, 2020" .....	133
Formato 12. "Actualización de Indicadores de responsabilidad estatal para el FAFEF 2020: cumplimiento" .....	137
Formato 13. "Utilización de la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEF" .....	141
Formato 14. "Comportamiento de las metas de los Indicadores federales, 2017-2020" .....	145

Formato 15. "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores" .....	149
Formato 16. "Mecanismo(s) establecido(s) para asegurar la calidad de la información que se reporta para los indicadores del SRFT" .....	153
Formato 17. "Comportamiento del recurso del Fondo de aportaciones que se evalúa, 2017-2020" .....	157
Formato 21. "Clasificación de recomendación por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020" .....	161
Formato 22. "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo" .....	165
Formato 23. "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020" .....	169
Formato 24. "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2020 reportados como incluidos" .....	173
Formato 25. "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa" .....	177
Formato 26. "Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación" .....	181
Formato 27. "Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas" .....	187
Formato 28. Redacción de recomendaciones .....	193



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Anexo 1. Preguntas**



<b>Tema 1. Análisis de los resultados</b>	<b>Pregunta 1:</b> Describa los principales destinos de gasto autorizado del recurso del FAFEF en el periodo 2016-2019 para el Estado de Querétaro según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
	<b>Pregunta 2:</b> Describa los principales entes públicos a los que se le han autorizado en el Estado de Querétaro recursos del FAFEF en el periodo 2016-2019.
	<b>Pregunta 3:</b> Describa los proyectos por clasificación que ejecutaron los cinco entes públicos evaluados que han recibido la mayor proporción de los recursos del FAFEF, 2019.
	<b>Pregunta 4:</b> ¿Los indicadores de resultados establecidos en la MIR Federal del FAFEF 2019 cumplieron las metas establecidas?
	<b>Pregunta 5:</b> ¿Es posible identificar un instrumento programático que incluya indicadores de resultado establecidos por los entes públicos evaluados ejecutores del recurso FAFEF 2019?
	<b>Pregunta 6:</b> ¿Los indicadores de resultados establecidos por los entes públicos evaluados para conocer los resultados de la aplicación del gasto del FAFEF 2019 cumplieron las metas establecidas?
<b>Tema 2. Análisis de la cobertura</b>	<b>Pregunta 7:</b> Describa la distribución porcentual por destino de gasto (según LCF) de los proyectos correspondientes a infraestructura física financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.
	<b>Pregunta 8:</b> Describa la distribución porcentual por categoría para los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2015-2019 en el Estado de Querétaro.
	<b>Pregunta 9:</b> Describa la distribución porcentual de acuerdo al "tipo de proyectos de inversión" financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.
	<b>Pregunta 10:</b> Describa la distribución porcentual por clasificación de los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.
	<b>Pregunta 11:</b> Describa la distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financiados con el FAFEF en el Estado de Querétaro 2019.

<p><b>Tema 3: Análisis de los indicadores</b></p>	<p><b>Pregunta 12:</b> ¿El Estado de Querétaro le dio seguimiento a la(s) meta(s) programada(s) para la entidad federativa en el (los) indicador(es) correspondiente(s) establecido para la MIR Federal del FAFEF?</p>
	<p><b>Pregunta 13:</b> ¿El ente público responsable de reportar los indicadores federales establecidos para evaluar el resultado de la aplicación del FAFEF utiliza la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados de la aplicación de este gasto?</p>
	<p><b>Pregunta 14:</b> ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir el comportamiento registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores del FAFEF para el Estado de Querétaro en el periodo de 2016 a 2019 ?</p>
	<p><b>Pregunta 15:</b> ¿Es posible identificar con precisión los elementos técnicos que debe cumplir la referencia para los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT?</p>
	<p><b>Pregunta 16:</b> ¿Es posible identificar el (los) mecanismo(s) que ha puesto en marcha el ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas del FAFEF[1] que aseguren la calidad de la información que sustenta el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal?</p>
<p><b>Tema 4: Ejercicio de los recursos</b></p>	<p><b>Pregunta 17:</b> ¿Es posible conocer y por lo tanto describir el comportamiento de los recursos del FAFEF asignados al Estado de Querétaro para el periodo 2016-2019?</p>
	<p><b>Pregunta 18:</b> ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir para el periodo 2016-2019 el comportamiento de los recursos del FAFEF asignados a los entes públicos ejecutores y evaluados en el año 2019?</p>
	<p><b>Pregunta 19:</b> Describa el mecanismo establecido por parte del área financiera responsable de autorizar o transferir el gasto de los recursos del FAFEF a los diferentes ente(s) público(s).</p>
	<p><b>Pregunta 20:</b> ¿Existe un mecanismo a través del cual se establece oficialmente la responsabilidad del ente ejecutor para asegurar que se cumplan los objetivos y metas para los cuales se han destinado los recursos del FAFEF?</p>
	<p><b>Pregunta 21:</b> ¿Es posible identificar los mecanismos de supervisión respecto del recurso FAFEF que puso en marcha cada uno de los entes públicos evaluados para los aspectos enlistados en los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, en su artículo 105?</p>

	<p><b>Pregunta 22:</b> ¿Existe congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del físico para cada uno de los entes públicos evaluados que recibieron financiamiento para los proyectos de infraestructura física?</p>
<p><b>Tema 5: Análisis de la atención a las recomendaciones</b></p>	<p><b>Pregunta 23:</b> ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación para el periodo 2016-2019 han sido atendidas definiendo aspectos susceptibles de mejora de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitido por la UER?</p>
	<p><b>Pregunta 24:</b> ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos para el periodo 2016-2019 como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con estas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?</p>
	<p><b>Pregunta 25:</b> ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2019 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?</p>
<p><b>Pregunta 26:</b> ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2019?</p>	





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

# **Formato 1. Distribución porcentual del recurso FAFEF en el estado de Querétaro por destino de gasto según LCF, 2017-2020**



Estado de Querétaro				
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020				
Formato 1				
"Distribución porcentual del recurso FAFEf en el estado de Querétaro por destino de gasto según LCF, 2017-2020"				
Destino según Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	% de FAFEf asignado 2017	% de FAFEf asignado 2018	% de FAFEf asignado 2019	% de FAFEf asignado 2020
Total de recurso FAFEf	\$37,316,490,400.00	\$40,638,106,600.00	\$46,040,265,600.00	\$47,519,313,800.00
Monto total del recurso FAFEf asignado	\$468,144,669.04	\$481,308,140.33	\$551,965,408.26	\$575,713,497.10
Infraestructura física	76%	84%	69%	99.7%
Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la deuda	18%	5%	23%	0.3%
Saneamiento de pensiones o reformas al sistema	--	--	--	--
Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio	--	--	--	--
Modernización de sistemas de recaudación locales	--	--	--	--
Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	--	--	--	--
Sistemas de protección civil	--	--	--	--
Apoyo a la educación pública	6%	11%	8%	
Fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada u otros	--	--	--	--

Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018, 2019 Y 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. Consultado en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Destino según Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	% de FAFEF asignado 2017	% de FAFEF asignado 2018	% de FAFEF asignado 2019	% de FAFEF asignado 2020
Infraestructura física	76%	84%	69%	99.7%
Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la deuda	18%	5%	23%	0.3%
Saneamiento de pensiones o reformas al sistema	6%	11%	8%	--
Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio	--	--	--	--
Modernización de sistemas de recaudación locales	--	--	--	--
Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico	--	--	--	--
Sistemas de protección civil	--	--	--	--
Apoyo a la educación pública	--	--	--	--
Fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada u otros	--	--	--	--



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 2. "Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020"**



Estado de Querétaro							
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020							
Formato 2							
"Distribución porcentual del recurso FAFEf en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020"							
Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEf 2017	% de recurso ejecutado del FAFEf 2017	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEf 2018	% de recurso ejecutado del FAFEf 2018	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEf 2019	% de recurso ejecutado del FAFEf 2019	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEf 2020	% de recurso ejecutado del FAFEf 2020
CEIQ	23.13%	CEIQ	18.97%	CEIQ	3.77%	CEIQ	12.77%
IIFEQ	0.40%	IIFEQ	1.81%	IIFEQ	3.73%	IIFEQ	5.51%
INDEREQ	0.33%	Landa de Matamoros	1.67%	Amealco	2.60%	Amealco	4.03%
Landa de Matamoros	3.94%	Querétaro	0.62%	Arroyo Seco	8.83%	Arroyo Seco	2.39%
Querétaro	3.35%	Amealco	3.90%	Cadereyta de Montes	4.56%	Cadereyta de Montes	7.83%
Amealco	0.65%	Arroyo Seco	2.03%	Colón	8.06%	Corregidora	6.93%
Arroyo Seco	2.70%	Cadereyta de Montes	0.68%	El Marques	3.82%	Ezequiel Montes	0.52%
Colón	7.77%	Colón	3.84%	Ezequiel Montes	10.85%	El Marques	17.45%
Corregidora	12.90%	Ezequiel Montes	2.86%	Huimilpan	19.13%	Huimilpan	8.54%
El Marques	0.18%	Huimilpan	0.72%	Jalpan	3.94%	Jalpan	7.83%
Ezequiel Montes	3.10%	Jalpan	3.01%	Landa	5.04%	Landa De Matamoros	4.93%
Huimilpan	5.10%	Pedro Escobedo	3.52%	Pedro Escobedo	0.48%	Pedro Escobedo	14.28%
Jalpan	2.56%	Pinal de Amoles	2.79%	Peñamiller	2.84%	Peñamiller	1.67%
Pedro Escobedo	2.85%	San Juan del Rio	0.12%	Pinal de Amoles	2.29%	Tequisquiapan	5.15%
Pinal de Amoles	4.21%	San Joaquin	0.41%	San Juan del Rio	0.70%	SPyF	0.15%
San Juan del Rio	0.88%	Tequisquiapan	1.00%	Tequisquiapan	0.51%	Tolimán	
San Joaquin	0.77%	SDUOP	52.06%	Tolimán	18.72%		
Toliman	1.71%			SDUOP	0.14%		
SDUOP	22.89%						
SPyF	0.58%						

Fuente: Informes al Congreso de la Unión. Consultado en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

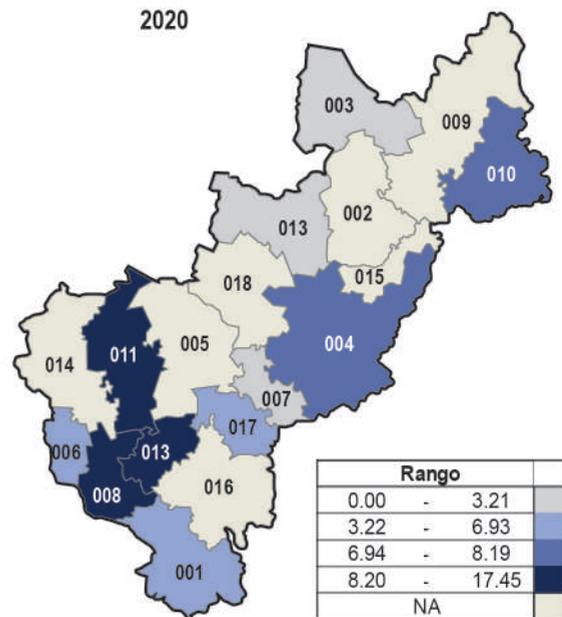
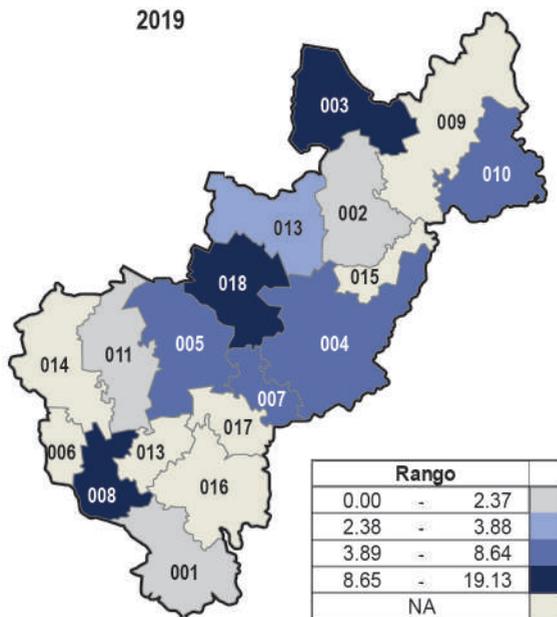
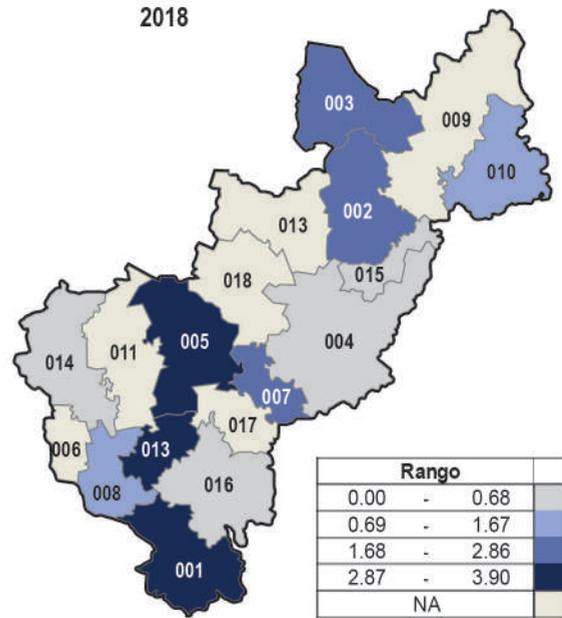
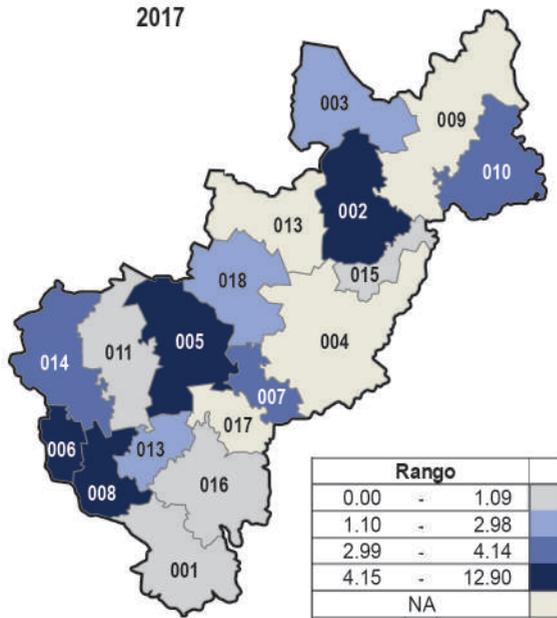
**Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020**

Clave Municipal	Municipios de Querétaro
22001	Amealco de Bonfil
22002	Pinal de Amoles
22003	Arroyo Seco
22004	Cadereyta de Montes
22005	Colón
22006	Corregidora
22007	Ezequiel Montes
22008	Huimilpan
22009	Jalpan de Serra
22010	Landa de Matamoros
22011	El Marqués
22012	Pedro Escobedo
22013	Peñamiller
22014	Querétaro
22015	San Joaquín
22016	San Juan del Río
22017	Tequisquiapan
22018	Tolimán

**Interpretación:**

En el periodo 2017-2020 se distribuyeron los recursos FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público ejecutor. En tanto, en los mapas se observa la distribución porcentual de los recursos por municipio, en donde, se excluye el porcentaje ejercido por la SPyF, SDUOP, la CEIQ, IIFEQ e INDEREQ. Por su parte, se observa que en el año 2017 el municipio Corregidora concentró el 12.9% de los recursos, el municipio de Colón el 7.77%, Huimilpan el 5.10% y Pinal de Amoles el 4.21% del total. En ese sentido, en el 2018 el municipio de Amealco de Bonfil ejerció 3.90% de recursos, Colón el 3.84% y Pedro Escobedo el 3.52%. Durante el 2019, el municipio de Huimilpan concentro el 19.13% de los recursos, Tolimán el 18.72%, Ezequiel Montes el 10.85% y Arroyo Seco el 8.83% del total. Finalmente, en el ejercicio fiscal 2020 el municipio de El Marqués ejerció el 17.45% del total de los recursos, Pedro Escobedo el 14.28% y Huimilpan el 8.54% de recursos.

Nota: Cabe señalar que los NA, incluyen a los entes ejecutores como las Dependencias y Entidades que ejercieron recursos del FAFEF durante dicho periodo.







Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 3. "Distribución porcentual del recurso FAFEF para los principales entes públicos ejecutores por proyecto financiados clasificados 2020"**



Estado de Querétaro					
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020					
Formato 3					
"Distribución porcentual del recurso FAFEF para los principales entes públicos ejecutores por proyecto financiados clasificados 2020"					
Proyectos financiados con FAFEF agrupados por "clasificación"	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEF 2020 (1er lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó >% del recurso FAFEF 2020 (2do lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEF 2020 (3er lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEF 2020 (4to. lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEF 2020 (5to lugar)
	Presidencia Municipal de El Marques	Presidencia Municipal de Pedro Escobedo	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	Presidencia Municipal de Huimilpan	Presidencia Municipal de Cadereyta de Montes
% de FAFEF asignado	17.80	16.86	15.68	8.72	7.83
% de FAFEF asignado Infraestructura	16.79	15.97	15.68	8.42	7.83
% de FAFEF asignado Salud	--	--	--	--	--
% de FAFEF asignado Educación	--	0.40	--	--	--
% de FAFEF asignado Transportes y vialidades	--	--	--	--	--
% de FAFEF asignado Agua y saneamiento	--	--	--	--	--
% de FAFEF asignado Urbanización	--	--	--	--	--
% de FAFEF asignado Cultura y Turismo	--	--	--	--	--
% de FAFEF asignado Asistencia Social	--	--	--	--	--
% de FAFEF asignado Deporte	1.01	0.49		0.30	
% de FAFEF asignado Seguridad	--	--	--	--	--
% de FAFEF asignado Vivienda	--	--	--	--	--
% de FAFEF asignado Comunicaciones	--	--	--	--	--

Fuente: Informes al Congreso de la Unión. Consultado en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

# **Formato 4. "Análisis de Indicadores de desempeño establecidos para la MIR Federal 2020 FAFEF: cumplimiento"**



Estado de Querétaro						
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020						
Formato 4						
"Análisis de Indicadores de desempeño establecidos para la MIR Federal 2020 FAFEf: cumplimiento"						
Objetivo de resultado asociado al recurso del fondo de aportaciones evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación	+/- 16%	¿Cumplió? Si/No
Contribuir con el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y perseverar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos.	Índice de Impacto de Deuda Pública	0.80	0.78	-0.02	-1.65	Sí
Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	16.53	14.54	-0.12	-12.05	Sí
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	25.96	26.09	0.01	0.51	Sí
Recursos Federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de Avance en las Metas	100.00	100.00	0.00	0.00	Sí
Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de los Recursos.	100.00	100.68	0.01	0.68	Sí

Fuente: Informes al Congreso de la Unión. Consultado en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 5. "Mecanismo programático en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF 2020 por ente executor"**



Estado de Querétaro						
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020						
Formato 5						
"Mecanismo programático en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF 2020 por ente ejecutor"						
Ente público evaluado (Ejecutor FAFEF 2019)	Nombre del instrumento programático en donde se establecen los indicadores para medir resultados de la aplicación del FAFEF	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido
CEIQ	Programa Anual de Obra					
SPYF	Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión	Índice de Inversión en Infraestructura Pública	Índice de saneamiento financiero	--	--	--
IIFEQ	Programa Operativo Anual 2020	Porcentaje de obras y/o acciones de infraestructura educativa físicas concluidas y financieramente en el ejercicio.	Porcentaje de obras de infraestructura educativa en proceso de ejecución.	--	--	--
Amealco de Bonfil	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Arroyo Seco	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Cadereyta de Montes	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Corregidora	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Ezequiel Montes	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
El Marqués	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Huimilpan	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Jalpan de Serra	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Landa De Matamoros	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Pedro Escobedo	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Peñamiller	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Tequisquiapan	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--
Tolimán	Programa Anual de Obra	--	--	--	--	--

Fuente: Información de Gabinete, evidencia documental por parte de los Entes Públicos Ejecutores de los recursos del FAFEF 2020.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 6. "Análisis de Indicadores de desempeño establecidos por los entes públicos evaluados para evaluar el resultado del FAFEF 2020: cumplimiento"**



Estado de Querétaro					
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020					
Formato 6					
"Análisis de Indicadores de desempeño establecidos por los entes públicos evaluados para evaluar el resultado del FAFEF 2020: cumplimiento"					
Ente público evaluado (Ejecutor FAFEF 2020)	Nombre del indicador establecido	Meta programada	Meta alcanzada	Variación	Cumplió
CEIQ	1	--	--	--	--
	2	--	--	--	--
SPYF	Índice de Inversión en Infraestructura Pública.	100	100.39	0.004	Sí
	Índice de saneamiento financiero.	0	0.29	0.003	Sí
IIFEQ	Porcentaje de obras y/o acciones de infraestructura educativa físicas concluidas y financieramente en el ejercicio.	87	87	0	Sí
	Porcentaje de obras de infraestructura educativa en proceso de ejecución.	88	88	0	Sí
Amealco de Bonfil	--	--	--	--	--
Arroyo Seco	--	--	--	--	--
Cadereyta de Montes	--	--	--	--	--
Corregidora	--	--	--	--	--
Ezequiel Montes	--	--	--	--	--
El Marqués	--	--	--	--	--
Huimilpan	--	--	--	--	--
Jalpan de Serra	--	--	--	--	--
Landa De Matamoros	--	--	--	--	--
Pedro Escobedo	--	--	--	--	--
Peñamiller	--	--	--	--	--
Tequisquiapan	--	--	--	--	--
Tolimán	--	--	--	--	--





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 7. "Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto correspondiente a proyectos de infraestructura física según LCF, 2017-2020"**



Estado de Querétaro								
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020								
Formato 7								
"Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto correspondiente a proyectos de infraestructura física según LCF, 2017-2020"								
Destino de gasto	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEF asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEF asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEF asignado 2019	Número de proyectos 2020	% recurso FAFEF asignado 2020
Total de proyectos de infraestructura física financiados con FAFEF	173	100%	146	100%	204	100%	134	100
Construcción	163	94.22%	133	91.10%	184	90.20%	109	81.34
Ampliación	9	5.20%	5	3.42%	2	0.98%		0
Mantenimiento y conservación de infraestructura	1	0.58%	8	5.48%	18	9%	25	18.66
Adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas	--	--	--	--	--	--	--	--
Infraestructura hidroagrícola	--	--	--	--	--	--	--	--
Hasta el 3% del costo del programa o proyecto para gastos indirectos	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Informe IV Trimestre 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 8. "Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020"**



Estado de Querétaro								
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020								
Formato 8								
"Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020"								
Categoría	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEF asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEF asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEF asignado 2019	Número de proyectos 2020	% recurso FAFEF asignado 2020
Total de proyectos financiados con FAFEF	173	--	146	--	204	--	134	--
Acciones	--	--	--	--	--	--	--	--
Adquisición	--	--	--	--	--	--	--	--
Proyectos de inversión	173	100	146	100	204	100	134	100

Fuente: Informe Definitivo del 2017, 2018 y 2019 Y IV Trimestre 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 9. "Distribución porcentual de los proyectos y del recurso FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT para el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020"**



Estado de Querétaro								
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020								
Formato 9								
"Distribución porcentual de los proyectos y del recurso FAFEf asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT para el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020"								
Tipo de proyectos	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEf asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEf asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEf asignado 2019	Número de proyectos 2020	% recurso FAFEf asignado 2020
Total de proyectos* financiados con FAFEf	--	--	146	146	204	204	134	134
Proyectos de infraestructura social	--	--	107	73.29	66	32.35	51	38.06
Proyectos de infraestructura económica	--	--	9	6.16	13	6.37	3	2.24
Proyectos de infraestructura gubernamental	--	--	2	1.37	--	--	1	0.75
Proyectos de inmuebles	--	--	--	--	--	--	--	--
Programas de adquisición	--	--	28	19.18	--	--	--	--
Programas de mantenimiento	--	--	--	--	124	60.78	79	58.96
Estudios de pre inversión	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros programas y proyectos de inversión	--	--	--	--	1	0.49	--	--

Fuente: Informe Definitivo del 2017, 2018 y 2019 Y IV Trimestre 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

# **Formato 10. "Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por clasificación de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020"**



Estado de Querétaro

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020

Formato 10

"Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEf asignado por clasificación de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2017-2020"

Clasificación	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEf asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEf asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEf asignado 2019	Número de proyectos 2020	% recurso FAFEf asignado 2020
Educación	36	21	29	20	33	16	19	14
Urbanización	92	53	95	65	137	67	105	78
Transportes y vialidades	6	3	--	--	4	2	4	3
Otros Proyectos	7	4	9	6	--	--	--	--
Agua y saneamiento	16	9	1	1	8	4	1	1
Deporte	12	7	5	3	3	1	3	2
Cultura y turismo	3	2	2	1	1	0	1	1
Salud	1	1	1	1	--	--	--	--
Asistencia social	--	--	3	2	17	8	--	--
Seguridad	--	--	1	1	--		--	--
Comunicaciones	--	--	--	--	1	0	1	1

Fuente: Informe Definitivo del 2017, 2018 y 2019 Y IV Trimestre 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

# **Formato 11. "Distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financiados con recursos FAFEF en el estado de Querétaro, 2020"**



Estado de Querétaro									
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020									
Formato 11									
"Distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financiados con recursos FAFEf en el estado de Querétaro, 2020"									
Clasificación según el Sistema de Recursos Federales Transferidos									
	Número de proyectos FAFEf 2020	% de proyectos de infraestructura física	Cultura y turismo	Transportes y vialidades	Educación	Urbanización	Agua y saneamiento	Comunicaciones	Deporte
Total de proyectos financiados con FAFEf	134	100	1	4	19	105	1	1	3
Amealco de Bonfil	9	7	1	1	--	7	--	--	
Arroyo Seco	2	1	--	--	--	1	--	--	1
Cadereyta de Montes	9	7	--	--	--	8	1	--	--
Corregidora	10	7	--	--	--	9	--	1	--
Ezequiel Montes	2	1	--	--	--	2	--	--	--
El Marqués	10	7	--	--	--	10	--	--	--
Huimilpan	15	11	--	--	5	10	--	--	--
Jalpan de Serra	7	5	--	--		7	--	--	--
Landa De Matamoros	14	10	--	--	4	10	--	--	--
Pedro Escobedo	22	16	--	3	--	17	--	--	2
Peñamiller	3	2	--	--	--	3	--	--	--
Tequisquiapan	13	10	--	--	10	3	--	--	--
Tolimán	10	7	--	--	--	10	--	--	--
Pinal de Amoles	1	1	--	--	--	1	--	--	--
Querétaro	7	5	--	--	--	7	--	--	--

Fuente: Informe IV Trimestre 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 12. "Actualización de Indicadores de responsabilidad estatal para el FAFEF 2020: cumplimiento"**



Estado de Querétaro								
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020								
Formato 12								
"Actualización de Indicadores de responsabilidad estatal para el FAFEf 2020: cumplimiento"								
Nombre del indicador	Reporte oportuno 1er trimestre		Reporte oportuno 2do trimestre		Reporte oportuno 3er trimestre		Reporte oportuno 4to trimestre	
	SRFT	Bitácora	SRFT	Bitácora	SRFT	Bitácora	SRFT	Bitácora
Índice de Impacto de Deuda Pública	--	--	--	--	--	--	0.78	0.79
Índice de Fortalecimiento Financiero	--	--	18.05	17.036	--	--	15	17
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	--	--	20.28	17	--	--	26.1	26
Porcentaje de avance en las metas.	3	3	25	16	53	55	100	100
Índice en el Ejercicio de Recursos	8	8	22	12	63	25	101	100

Fuente: Informe IV Trimestre 2020 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. CarpetaINDICADORES.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

# **Formato 13. "Utilización de la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEF"**



Estado de Querétaro		
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020		
Formato 13		
"Utilización de la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEF"		
Objetivo	Nombre del Indicador	Mecanismo de mejora de gestión y resultados, puesto en marcha con base en los resultados de los indicadores federales
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Impacto de Deuda Pública	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria; "LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33"
Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento Financiero	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria.
	Índice de Impulso al Gasto en Inversión	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria.
Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria.
Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de los Recursos.	Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF complementaria.

Fuente: Manual de Indicadores para la Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF Complementaria Estatal.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 14. "Comportamiento de las metas de los Indicadores federales, 2017-2020"**



Estado de Querétaro													
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020													
Formato 14													
"Comportamiento de las metas de los Indicadores federales, 2017-2020"													
Nombre del Indicador	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Índice de Impacto de Deuda Pública	4.02	3.43	-0.15	2.4	2.2	-0.08	1.5	1.6	0.09	0.80	0.78	0.02	--
Índice de Fortalecimiento Financiero	17	18.73	0.10	18.3	15.6	-0.15	13.9	16.5	0.19	16.53	14.54	0.14	--
Índice de Impulso al Gasto en Inversión	24	28.81	0.20	37.6	40.7	0.08	21.6	22.1	0.02	25.96	26.09	-0.01	--
Porcentaje de avance en las metas	100	100	0.00	100	94.5	-0.06	100	100.0	0.00	100.00	100.00	0.00	--
Índice en el Ejercicio de los Recursos.	100	100	0.00	100	83.9	-0.16	100	100.8	0.01	100.00	100.68	-0.01	--

Fuente: Informe Trimestral 2017, 2018, 2019 y 2020 sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 15. "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"**



Estado de Querétaro

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020

Formato 15

"Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
		Nombre de la variable	Nombre de la fuente de información	Nombre del emisor	Periodicidad	Ubicación física o electrónica	Nombre de la variable	Nombre de la fuente de información	Nombre del emisor	Periodicidad	Ubicación física o electrónica
Índice de Impacto de Deuda Pública	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	Sistema SRFT	Ingreso Estatal Disponible	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	SHCP. Sistema de Recursos Federales Transferidos 2020. <a href="http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
Índice de Fortalecimiento Financiero	Ingresos propios/ Ingreso Estatal Disponible	Ingresos propios	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	Sistema SRFT	Ingreso Estatal Disponible	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	SHCP. Sistema de Recursos Federales Transferidos 2020. <a href="http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
Índice de Impulso al Gasto en Inversión	Gasto en Inversión/ Ingreso Estatal Disponible	Gasto en Inversión	Reporte Único PICASO	PICASO	De acuerdo a demanda	Sistema PICASO	Ingreso Estatal Disponible	Reporte de la Dirección de Tesorería	Dirección de Tesorería	Anual	SHCP. Sistema de Recursos Federales Transferidos 2020. <a href="http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
		Nombre de la variable	Nombre de la fuente de información	Nombre del emisor	Periodicidad	Ubicación física o electrónica	Nombre de la variable	Nombre de la fuente de información	Nombre del emisor	Periodicidad	Ubicación física o electrónica
Índice en el Ejercicio de los Recursos.	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa	Reporte Único PICASO	PICASO	De acuerdo a demanda	Sistema PICASO	Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa	Calendario de ministraciones del FAFEF	SHCP	Anual	SHCP. Sistema de Recursos Federales Transferidos 2020. <a href="http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>

Fuente: Manual de Indicadores para la Evaluación del 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 16. "Mecanismo(s) establecido(s) para asegurar la calidad de la información que se reporta para los indicadores del SRFT"**



Estado de Querétaro				
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020				
Formato 16				
"Mecanismo(s) establecido(s) para asegurar la calidad de la información que se reporta para los indicadores del SRFT"				
Nombre del mecanismo:	Objetivo:	Ámbito de aplicación:	Fecha de emisión:	Medio a través del cual se hace oficial (lineamiento, manual, guía técnica, oficio, comunicado, etc.):
Documento Integral de Cálculo de Indicadores FAFEf.	Definir los valores para el cálculo de los datos estadísticos que alimentan las variables que integran a los Indicadores FAFEf.	Estatal	2018	Oficio
Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión (MIEG) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	Contribuir a través de la aplicación de los recursos del fondo en las diferentes coberturas temáticas de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades del Estado establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	Estatal	2018	Oficio

Fuente: Documento Integral de Cálculo de Indicadores FAFEf y el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión (MIEG) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 17. "Comportamiento del recurso del Fondo de aportaciones que se evalúa, 2017-2020"**



Estado de Querétaro				
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019				
Formato 17				
"Comportamiento del recurso del Fondo de aportaciones que se evalúa, 2017-2020"				
Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT
2017	\$463,679,134.00	\$468,144,669.04	\$468,144,669.04	\$468,144,669.04
2018	\$481,483,426.07	\$500,351,633.58	\$482,266,819.94	\$482,266,819.94
2019	\$528,151,106.11	\$551,965,408.25	\$551,965,408.26	\$551,965,408.26
2020	\$575,713,497.10	\$575,713,497.10	\$575,713,497.10	\$575,713,497.10

Fuente: Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero 2017 y 2018, 2019 y 2020. [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 21. "Clasificación de recomendación por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020"**



Estado de Querétaro					
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020					
Formato 21					
"Clasificación de recomendación por ámbito de gestión y atención en el PASM 2021"					
Recomendación informe de evaluación 2019	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Incluir en los indicadores de desempeño la línea base y alcance para desarrollar indicadores de desempeño adecuados en el FAFEf mediante su inclusión en la MIR Estatal.	Agregar línea base, meta programada y alcance en indicadores de desempeño.	Sí	Sí	Incluir en los indicadores de desempeño línea base y alcance para desarrollar indicadores de desempeño adecuado en el FAFEf mediante su inclusión en la MIR Estatal.	--
Solicitar el llenado del Indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEf como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.	Planeación mediante indicadores de desempeño y MIR para ciertos ejecutores.	Sí	Sí	Solicitar el llenado del indicador del "Índice de Inversión en Infraestructura", a nivel de los entes públicos beneficiarios de los recursos provenientes del FAFEf como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.	--
Elaborar un diagnóstico para definir los destinos prioritarios de los recursos FAFEf.	Realizar un diagnóstico de situación del Estado para localizar los destinos de gasto del FAFEf prioritarios.	Sí	Sí	Elaborar un diagnóstico para definir los destinos prioritarios de los recursos FAFEf.	--
Agregar al reporte único PICASO la categoría de "tipo de inversión de los proyectos" para el caso de recursos FAFEf.	Incluir en el reporte PICASO categoría "tipo de inversión de los proyectos" para recursos FAFEf.	Sí	Sí	Agregar al reporte de PICASO la categoría "tipos de proyectos de inversión" para el caso de los recursos FAFEf.	--
Incluir en la orden del día de las reuniones de seguimiento trimestral de Indicadores y avance de los mismos (FAFEf), así como una valoración de su cumplimiento al término del ejercicio.	Dar seguimiento todos los trimestres de cada uno de los indicadores y verificar su cumplimiento al término.	Sí	Sí	Incluir en la orden del día de las reuniones de seguimiento un punto para seguimiento trimestral de indicadores y avance de los mismos FAFEf, así como un punto de valoración de su cumplimiento al término del ejercicio.	--
Incluir hipervínculos de fuentes de información en los reporte trimestrales para su envío a la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) como elemento para fortalecer indicadores.	Agregar las fuentes de información mediante hipervínculo en los indicadores de desempeño.	Sí	Sí	Incluir hipervínculos de fuentes de información en los reportes trimestrales para su envío a la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) como elemento para fortalecer los indicadores.	--
Elaborar circular para dar a conocer los requisitos necesarios para autorizar obras y acciones con recursos FAFEf, a través del sistema PICASO.	Divulgar los requisitos necesarios para autorizar obras y acciones financiadas con los recursos FAFEf.	Sí	Sí	Elaborar circular para dar a conocer los requisitos necesarios para autorizar obras y acciones con recursos FAFEf, a través del sistema PICASO.	--

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, Reporte de Análisis de recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora 2021.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 22. "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"**



Estado de Querétaro							
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020							
Formato 22							
"Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"							
Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Incluir en los indicadores de desempeño línea base y alcance para desarrollar indicadores de desempeño adecuado en el FAFEF mediante su inclusión en la MIR Estatal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muy bien.
Solicitar el llenado del indicador del "Índice de Inversión en Infraestructura", a nivel de los entes públicos beneficiarios de los recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Buena acción.
Elaborar un diagnostico para definir los destinos prioritarios de los recursos FAFEF.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muy bien.

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Agregar al reporte de PICASO la categoría "tipos de proyectos de inversión" para el caso de los recursos FAFEF.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muy bien.
Incluir en la orden del día de las reuniones de seguimiento un punto para seguimiento trimestral de indicadores y avance de los mismos FAFEF, así como un punto de valoración de su cumplimiento al término del ejercicio.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muy bien.
Incluir hipervínculos de fuentes de información en los reportes trimestrales para su envío a la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) como elemento para fortalecer los indicadores.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muy bien.
Elaborar circular para dar a conocer los requisitos necesarios para autorizar obras y acciones con recursos FAFEF, a través del sistema PICASO.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muy bien.

Fuente: Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes de evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2020.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 23. "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020"**



Estado de Querétaro				
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020				
Formato 23				
"Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020"				
Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
Documentar la justificación de los valores reportados de los Indicadores del FAFEf.	Documento Integral de Cálculo de indicadores FAFEf 2018 (documento que justifica los valores reportados a la SHCP, a través de su Sistema de Recursos Federales Transferidos en su informe definitivo 2018).	31-Jan-20	Sí	De acuerdo con la base de datos que incluyen los valores obtenidos para integrar la información que alimenta las variables que se necesitan para el cálculo de los Indicadores, quedó corroborado la justificación los valores de los Indicadores que se reportando en SRFT.

Fuente: Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes de evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2020.





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 24. "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2021 reportados como incluidos"**



Estado de Querétaro			
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020			
Formato 24			
"Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2021 reportados como incluidos"			
Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Incluir en los indicadores de desempeño línea base y alcance para desarrollar indicadores de desempeño adecuado en el FAFEF mediante su inclusión en la MIR Estatal.	Orden del día correspondiente al mes de octubre de 2021.	La evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM mejora la gestión como los resultados del FAFEF.	--
Solicitar el llenado del indicador del "Índice de Inversión en Infraestructura", a nivel de los entes públicos beneficiarios de los recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.	Nota de considerandos.	La evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM mejora la gestión como los resultados del FAFEF.	--
Elaborar un diagnóstico para definir los destinos prioritarios de los recursos FAFEF.	Circular, publicación de la circular.	La evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM mejora la gestión como los resultados del FAFEF.	--
Agregar al reporte de PICASO la categoría "tipos de proyectos de inversión" para el caso de los recursos FAFEF.	Documento de definición de la categoría de "tipo de inversión de proyectos FAFEF".	La evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM mejora la gestión como los resultados del FAFEF.	--
Incluir en la orden del día de las reuniones de seguimiento un punto para seguimiento trimestral de indicadores y avance de los mismos FAFEF, así como un punto de valoración de su cumplimiento al término del ejercicio.	Orden del día correspondiente al mes de octubre de 2021.	La evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM mejora la gestión como los resultados del FAFEF.	--

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Incluir hipervínculos de fuentes de información en los reportes trimestrales para su envío a la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) como elemento para fortalecer los indicadores.	Nota de considerandos.	La evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM mejora la gestión como los resultados del FAFEF.	--
Elaborar circular para dar a conocer los requisitos necesarios para autorizar obras y acciones con recursos FAFEF, a través del sistema PICASO.	Reporte de usuarios.	La evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM mejora la gestión como los resultados del FAFEF.	--

Fuente: Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes de evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2020.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

**Formato 25. "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa"**



Estado de Querétaro									
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020									
Formato 25									
"Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa"									
Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapa de gestión mejorada							Rendición de Cuentas
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	
Lineamientos para la Administración y Ejecución de los Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.	Establecer las disposiciones que deberán observar los sujetos obligados para la administración y ejecución de los recursos públicos para Obras y Acciones.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Orden del día correspondiente al mes de octubre de 2021.	Mejorar la gestión y los resultados de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro.	Sí	Sí	--	--	--	--	Sí	Sí
Nota de considerandos.	Mejorar la gestión y los resultados de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro.	Sí	Sí	--	--	--	--	Sí	Sí
Circular, publicación de la circular.	Mejorar la gestión y los resultados de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro.	Sí	Sí	--	--	--	--	Sí	Sí

Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapa de gestión mejorada							
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	Rendición de Cuentas
Orden del día correspondiente al mes de octubre de 2021.	Mejorar la gestión y los resultados de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro.	Sí	Sí	--	--	--	--	Sí	Sí
Nota de considerandos.	Mejorar la gestión y los resultados de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro.	Sí	Sí	--	--	--	--	Sí	Sí
Reporte de usuarios.	Mejorar la gestión y los resultados de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro.	Sí	Sí	--	--	--	--	Sí	Sí

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, Reporte de Análisis de recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora 2021.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 26. "Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación"**



Estado de Querétaro			
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020			
Formato 26			
"Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación"			
Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	1	Los principales destinos de gasto autorizado del recurso FAFEf en el periodo 2017-2020, están en cumplimiento con los rubros de gasto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.	<p>La alineación de los resultados obtenidos con respecto a las metas programadas en el Estado de Querétaro, contribuyeron con el Plan Estatal de Desarrollo específicamente en el Eje "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo", "Querétaro con Buen Gobierno" y "Querétaro Humano". Adicionalmente, la congruencia de los Indicadores federales con los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal corroboran el cumplimiento de las metas programadas por el Estado de Querétaro, así como la contribución en cumplimiento de los objetivos estatales. Cabe señalar que, la Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEf como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.</p>
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	2	Están identificados los nombres de los entes públicos a los cuales se les asignó un porcentaje del recurso FAFEf en el periodo 2017-2020.	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	3	Los principales entes públicos que ejecutaron mayor recurso en el 2020 fueron: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	4	Los indicadores de resultados de la MIR Federal cumplieron con su meta programada (Índice de Deuda Pública, Índice de Fortalecimiento Financiero, Índice de Impulso de Gasto de Inversión, Índice en el Ejercicio de Recursos y el Porcentaje de avance de metas).	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	5	La Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEf como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	6	La Secretaría de Planeación y Finanzas, así como el Instituto de Infraestructura Física tienen indicadores de resultados para conocer la aplicación del gasto del FAFEf 2020.	
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	6	El municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán están trabajando como parte integrante del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" como requisito de los reportes trimestrales.	

Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	7	La distribución porcentual de los recursos FAFEF en el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro se concentraron en proyectos de inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y por último, están los de tipo de Ampliación.	<p>Los proyectos realizados en los municipios de la entidad federativa fueron a proyectos de inversión principalmente a la clasificación de Urbanización, Educación, Agua y Saneamiento, Transporte y vialidades, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Agua y Saneamiento.</p> <p>Tales proyectos, están en cumplimiento con los rubros de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como, con los Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	8	Los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 se distribuyeron el 100% a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.	
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	9	La distribución porcentual durante el periodo 2018-2020 fue a Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.	
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	10	Los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 se distribuyeron porcentualmente por clasificación a Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc.	
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	11	La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por municipio de ejecución de los proyectos de Infraestructura Física en el 2020 fue a Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc.	
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA		La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.	
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	12	Se registra la información de cada uno de los cinco indicadores a nivel Federal de responsabilidad estatal, en donde se incluye el reporte de avance de cada uno de los Indicadores trimestrales.	<p>El seguimiento de las metas programadas en los Indicadores Federales del FAFEF de responsabilidad estatal reportados en el SRFT, se observa que durante el periodo de 2017-2020 han tenido un comportamiento positivo, es decir, un cumplimiento de objetivos para cada ejercicio fiscal en función de la ejecución de los recursos de gasto federalizado del Fondo en el Estado de Querétaro. Adicionalmente, se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.</p> <p>Además, se resalta que a través de los Indicadores se genera información para el sustento estadístico del cálculo, en donde se identifica el procedimiento de la información por parte del ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas.</p>
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	13	Se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.	
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	14	El comportamiento de los Indicadores del FAFEF durante el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro tiene un comportamiento positivo en promedio, donde se observa que la mayoría ha cumplido con su meta al 100%.	
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	15	La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.	
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	16	El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	

Tema	Número de pregunta	Hallazgos	Conclusiones
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	17	El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.	<p>El recurso del FAFEF durante el periodo 2017-2020 tiene un comportamiento ascendente, en donde, se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del avance físico de los proyectos financiados con el recurso de gasto federalizado. Además, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.</p>
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	18	El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.	
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	19	La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.	
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	20	La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.	
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	21	Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER	<p>Las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados de la aplicación del FAFEF en el estado de Querétaro han mejorado los resultados de la ejecución de los recursos, así como el contribuir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Adicionalmente, se destaca el nivel de atención de cada una de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación de cada ejercicio fiscal, así como la consistencia del seguimiento de los programas de aspectos susceptibles por cada ente ejecutor durante el periodo 2017-2020.</p>
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	22	Los Aspectos Susceptibles de Mejora están definidos como productos de análisis de las recomendaciones e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.	
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	23	Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.	
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	24	La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.	
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	25	El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.	





Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 27. "Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas"**



Estado de Querétaro				
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020				
Formato 27				
"Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas"				
Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	La distribución porcentual del recurso FAFEf en el estado de Querétaro en el periodo 2017-2020 por destino de gasto según la Ley de Coordinación Fiscal fue a Infraestructura Física, seguido el Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la Deuda.	--	--	--
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	La Distribución porcentual del recurso FAFEf en el Estado de Querétaro por ente público en el periodo 2017-2020 son: la CEIQ, SDUOP, el municipio de Huimilpan y Corregidora.	--	--	--
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	La Distribución porcentual del recurso FAFEf por proyecto financiados en el 2020 son: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.	--	--	--
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	El análisis de Indicadores de Desempeño establecidos para la Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2020 FAFEf, que se cumplió con el 100% de su meta de los cinco Indicadores.		--	--
I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	La SPyF e IIFEQ tienen Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión como mecanismo programático, en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEf.	El municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Toluca están trabajando como parte integrante del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" como requisito de los reportes trimestrales.	--	--

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto referente a proyectos de infraestructura física según LCF, en el periodo 2017-2020 son: a inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y por último, están los de tipo de Ampliación.	--	--	--
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el periodo 2017-2020 fue a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.	--	--	--
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT por ente público en el 2018-2020 fue a: Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.	--	--	--
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignados por clasificación de acuerdo al SRFT por ente público en el periodo 2017-2020 fue: Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc.	--	--	--
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La Distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financieros con recursos FAFEF en el estado de Querétaro, 2020 fue a: Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc.	--	--	--
II. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.	--	--	--
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	La utilización de la Información del Desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEF se ha realizado por parte de la Dirección de Gasto Público de la SPyF.	--	--	--

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	El Comportamiento de las metas de los Indicadores Federales, 2017-2020 tuvieron un comportamiento de cumplimiento positivo.	--	--	--
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.	--	--	--
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES	El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	--	--	--
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.	--	--	--
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.	--	--	--
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.	--	--	--

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.	--	--	--
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER	--	--	--
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	Los Aspectos Susceptibles de Mejora están definidos como productos de análisis de las recomendaciones e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.	--	--	--
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.	--	--	--
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.	--	--	--
V. VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES	El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.	--	--	--



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33 "FAFEF"  
EJERCICIO FISCAL 2020

## **Formato 28. "Redacción de recomendaciones"**



Estado de Querétaro			
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2020			
Formato 28			
Redacción de recomendaciones			
I. Análisis de los Resultados			
Factores externos	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		La distribución porcentual del recurso FAFEf en el estado de Querétaro en el periodo 2017-2020 por destino de gasto según la Ley de Coordinación Fiscal fue a Infraestructura Física, seguido el Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la Deuda.	--
		La Distribución porcentual del recurso FAFEf en el Estado de Querétaro por ente público en el periodo 2017-2020 son: la CEIQ, SDUOP, el municipio de Huimilpan y Corregidora.	--
		La Distribución porcentual del recurso FAFEf por proyecto financiados en el 2020 son: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués.	--
		El análisis de Indicadores de Desempeño establecidos para la Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2020 FAFEf, que se cumplió con el 100% de su meta de los cinco Indicadores.	--
		La SPyF e IIFEQ tienen Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión como mecanismo programático, en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEf.	--
Lista de oportunidades		FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
Los entes públicos (Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán) están trabajando como parte integrante del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" como requisito de los reportes trimestrales.		Cumplir con las fechas establecidas en el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora para la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura", con el objetivo de transparentar mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos, así como asentar bases para un mayor compromiso con los resultados.	--
			--
Lista de amenazas		FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)
--		--	--

Estado de Querétaro			
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019			
Formato 28			
Redacción de recomendaciones			
II. Análisis de la Cobertura			
	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos		La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEf asignado por destino del gasto referente a proyectos de infraestructura física según LCF, en el periodo 2017-2020 son: a inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y por último, están los de tipo de Ampliación.	--
		La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEf asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el periodo 2017-2020 fue a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.	--
		La distribución porcentual durante el periodo 2018-2020 fue a Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.	--
		La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEf asignados por clasificación de acuerdo al SRFT por ente público en el periodo 2017-2020 fue: Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc.	--
		La Distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financieros con recursos FAFEf en el estado de Querétaro, 2020 fue a: Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc.	--
		La distribución porcentual de los recursos del FAFEf por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.	--
<b>Lista de oportunidades</b>		<b>FO (maxi-maxi)</b>	<b>DO (mini-maxi)</b>
--		--	--
<b>Lista de amenazas</b>		<b>FA (maxi-mini)</b>	<b>DA (mini-mini)</b>
--		--	--

Estado de Querétaro			
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019			
Formato 28			
Redacción de recomendaciones			
III. Análisis de los Indicadores			
Factores externos	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		La utilización de la Información del Desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEf se ha realizado por parte de la Dirección de Gasto Público de la SPyF.	--
		El Comportamiento de las metas de los Indicadores Federales, 2017-2020 tuvieron un comportamiento de cumplimiento positivo.	--
		La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.	--
		El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEf y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	--
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)	
--	--	--	
		--	
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)	
--	--	--	

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019			
Formato 28			
Redacción de recomendaciones			
IV. Ejercicio de los Recursos			
Factores externos	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		El comportamiento de los recursos del FAFEf asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.	--
		El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEf en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.	--
		La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEf. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEf que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.	--
		La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.	--
Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)	
--	--	--	
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)	
--	--	--	

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF), 2019			
Formato 28			
Redacción de recomendaciones			
V. Valoración a la Atención de las Recomendaciones			
Factores externos	Factores internos	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
		Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER.	--
		Los Aspectos Susceptibles de Mejora están definidos como productos de análisis de las recomendaciones e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.	--
		Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I,II,III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.	--
		La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.	--
		El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.	--
	Lista de oportunidades	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
--	--	--	
		--	
Lista de amenazas	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)	
--	--	--	







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

 Indetec MX

 INDETEC\_mx

 indetec\_mx